



Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe

Diario de Sesiones

144° PERÍODO LEGISLATIVO

3ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

12 DE MARZO DE 2026

Presidencia de la Cámara: **García, Clara Rut**
Vicepresidencia Primera: **Corral, José Manuel**
Vicepresidencia Segunda: **Martorano, Sonia Felisa**

Secretaria Parlamentaria: **Salari, María Paula**
Secretario Administrativo: **Mohamed, Luciano**
Subsecretario Parlamentario: **Stangaferro, Leonardo**





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SUMARIO

1 ASISTENCIA	7
2 APERTURA DE LA SESIÓN	8
3 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	8
4 ASUNTOS ENTRADOS	8
4.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	8
4.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	10
4.2.1 Bono de asistencia perfecta en casos de licencias por maternidad y lactancia.....	10
4.2.2 Audiencia pública por acoso en establecimientos escolares.....	10
4.2.3 Reconocimiento a estudiantes y profesor de la EETP N° 296 de La Gallareta por el primer puesto en Campeonato de Ajedrez para la Educación Técnico Profesional.....	10
4.2.4 Obligatoriedad uso de “Plataforma de Gestión Digital Timbó” para trámites provinciales: informes.....	10
4.2.5 Ley 14.256 de acceso a la información pública: informes sobre Art .26.....	10
4.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	10
Proyectos de ley:.....	10
4.3.1 Ley N° 12.818 de los Profesionales del Arte de Curar : modificación.....	10
4.3.2 Medio Boleto Deportivo.....	10
4.3.3 Zonas de reparación ambiental de ecosistemas afectados por incendios.....	11
4.3.4 Ley N° 12.967 de derechos de los NNyA: modificación.....	11
4.3.5 Programa de Docentes Auxiliares Voluntarios.....	11
4.3.6 Programa de capacitación sobre “Lucha contra la Trata y Explotación de Personas”.....	11
4.3.7 Campaña Pública de Información de “Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”.....	11
4.3.8 Sistema Provincial de Alerta Temprana y Detección de Riesgo Suicida.....	11
4.3.9 Programa “Mujeres que hacen Santa Fe”.....	11
4.3.10 Creación de la Oficina de Protección Inmediata.....	11
4.3.11 Leyes N° 11.717 de Medio Ambiente y N° 10.396 Defensoría del Pueblo: modificación.....	11
4.3.12 Ley N° 12.432 de Control del Tabaquismo: modificación.....	12
4.3.13 Pirámide del Centenario de Las Toscas: Patrimonio Histórico Provincial.....	12
4.3.14 Villa Guillermina: Capital Provincial del Chamamé.....	12
4.3.15 Estacionamiento preferencial para personas con discapacidad frente a establecimientos educativos.....	12
4.3.16 Promoción de tecnologías para la producción agropecuaria sustentable.....	12
4.3.17 Adhesión a Ley Nacional N° 27.696 de víctimas de violencia de género en obras sociales.....	12
4.3.18 Autoridad de Cuenca Arroyo Ludueña.....	12
4.3.19 Alcorta: declaratoria de ciudad.....	12
4.3.20 Comisión Bicameral de la Hidrovía Paraná - Paraguay.....	12
4.3.21 Sistema Provincial Integral de Cuidados.....	12
4.3.22 Evaluación Ambiental Estratégica.....	13
4.3.23 Fondo para el desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas agroalimentarias del Norte y la Costa Santafesina.....	13
4.3.24 Ley de control de la Fuerza Policial Provincial.....	13
4.3.25 Ley de alcoholemia y narcolemia cero.....	13
4.3.26 Ley de la Fuerza Policial Provincial.....	13
4.3.27 Ley de Seguridad Pública.....	13
4.3.28 Regulación de los servicios sanitarios.....	13
4.3.29 Secretaría de Coordinación y Control Portuario.....	13
4.3.30 Ley N° 13.505 de Compre Santafesino: modificación.....	13
4.3.31 Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado: Modif. Art. 25.....	13
4.3.32 Preservación de los subsistemas talar y espinal de barranca.....	14



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

4.3.33 Programa Provincial de Promotoras y Promotores Territoriales en Género.....	14
4.3.34 Programa de seguridad alimentaria y nutricional.....	14
4.3.35 Mes Provincial de Concientización sobre el Cáncer de Mama.....	14
4.3.36 Actividades agropecuarias periurbanas.....	14
4.3.37 Prevención y sanción de actos discriminatorios.....	14
4.3.38 Ley N° 11.945 - Registro de deudores alimentarios morosos: modificación.....	14
4.3.39 Paridad de género en Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado.....	14
4.3.40 Ejercicio profesional de la Licenciatura en Obstetricia.....	14
4.3.41 Reparación para víctimas de delitos sexuales y femicidios.....	14
4.3.42 Registro de Deudores Laborales Morosos.....	14
4.3.43 Registro Provincial de Certificación Gratuita de firmas para asociaciones civiles	15
4.3.44 Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial con asiento en Funes.....	15
4.3.45 Juzgado Unipersonal del Fuero de Familia con asiento en Funes.....	15
4.3.46 Asistencia para la pequeña y mediana industria.....	15
4.3.47 Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral con asiento en Funes....	15
4.3.48 Ley N° 12.818 del Arte de curar: modificación (Cese de la afiliación automática y obligatoria a la obra social).....	15
4.3.49 Ley N° 5.531 Código Procesal Civil y Comercial: modificación.....	15
4.3.50 Fortalecimiento del Fondo Compensador del Transporte.....	15
4.3.51 Mecanismo de compensación a cooperativas, MMyCC distribuidoras de energía eléctrica.....	15
4.3.52 Concienciación del consumo problemático de adicciones en el ámbito deportivo y recreativo.....	16
4.3.53 Programa de Fortalecimiento para Espacios Amigos de la Lactancia en Parques y Áreas Industriales.....	16
4.3.54 Cercos eléctricos de seguridad para uso privado.....	16
4.3.55 Servicio de Integración Social con Valores.....	16
4.3.56 Día provincial del Comunicador y la Comunicadora Social.....	16
4.3.57 Registro provincial único y obligatorio para la actividad de reparto.....	16
4.3.58 Día Provincial de Conmemoración de la Masacre de Napalpí.....	16
4.3.59 Programa Provincial de Mediación Escolar.....	16
4.3.60 Programa Provincial Para la Prevención de la Cosmeticorexia en NNyA.....	16
4.3.61 Mecanismo Local de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.....	17
4.3.62 Programa Salud Visual en las Escuelas.....	17
4.3.63 Oficina de Información, Contención y Asesoramiento a los Adoptantes.....	17
4.3.64 Exención de impuesto de ingresos brutos en la transferencia onerosa de inmuebles.....	17
4.3.65 Bebederos en establecimientos educativos.....	17
4.3.66 Régimen general de pagos por compensación de inversión en infraestructura eléctrica.....	17
4.3.67 Programa de capacitación técnica para la industria de la maquinaria agrícola....	17
4.3.68 Adhesión a Ley Nac. N° 27.570, de Régimen de promoción de la Economía del Conocimiento.....	17
4.3.69 Proceso de integración de alumnos con discapacidades en instituciones de educación común.....	17
4.3.70 Silla anfibia en balnearios provinciales.....	18
4.3.71 Juegos para personas con discapacidad física o motriz en plazas y espacios verdes.....	18
4.3.72 Creación de Juzgados de Familia.....	18
4.3.73 Oficina de Presupuesto y Asesoría de la Legislatura de la Provincia.....	18
4.3.74 Oficina de Gestión del Paciente.....	18
4.3.75 Medición del servicio de agua potable.....	18
4.3.76 Fomento a la regularización de conexiones cloacales.....	18
4.3.77 Programa de capacitación y vinculación laboral para comercio electrónico.....	18
4.3.78 Promoción de la inversión en la provincia.....	18
4.3.79 Espacio de Cuidado de Equipos Interdisciplinarios de alta complejidad social....	19
4.3.80 Programa de reciclado de envases-contenedores de productos fitosanitarios.....	19



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

4.3.81	Registro provincial de fabricantes de envases fitosanitarios.....	19
4.3.82	Canal informático/digital para contribuyentes.....	19
4.3.83	Nombre “Dr. René Gerónimo Favalaro” a Centro de Salud Altos de Noguera.....	19
4.3.84	Defensoría del Contribuyente.....	19
4.3.85	Sistema Digital Integral y Unificado de Historias Clínicas.....	19
4.3.86	Ley de Mediación Nº 13.151: modificación.....	19
4.3.87	Programa Oficios en Zonas Vulnerables.....	19
4.3.88	Adhesión a emisión de recibo de sueldo digital optativo.....	19
4.3.89	Sistema Informático de Publicidad de Residencias Médicas.....	20
4.3.90	Protección integral de docentes denunciantes.....	20
4.3.91	Régimen de Promoción de Bonos SVS.....	20
4.3.92	Registro Provincial de Comedores y Merenderos Comunitarios de Organizaciones.....	20
4.3.93	Correa: Sede Permanente del Festival Internacional de Danzas Latinoamericanas.....	20
4.3.94	Reserva La Esmeralda en Santa Fe.....	20
4.3.95	Campaña Provincial de Concientización de Enfermedades Cutáneas Crónicas.....	20
4.3.96	Comisión Provincial de Bienestar y Régimen Laboral de las Fuerzas de Seguridad Provinciales.....	20
4.3.97	Beneficios impositivos en favor de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios.....	20
4.3.98	Prohibición de sobre tasa a inmuebles ociosos o baldíos.....	20
4.3.99	Sistema de Alerta Temprana de Deserción Escolar.....	20
4.3.100	Ley Nº 7.234 - Defensa en Juicio del Estado: modificación.....	21
4.3.101	Diferimiento en el pago de boleta única de iniciación de juicios de alimentos.....	21
4.3.102	Día Provincial del Arte y la Cultura.....	21
4.3.103	Registro Provincial y Voluntario de Artistas con Discapacidad.....	21
4.3.104	Código Procesal Penal: modificación (ciber criminalidad y obtención de evidencia digital).....	21
4.3.105	Ley Nº 13.258 - Lengua de Señas Argentina: modificación.....	21
4.3.106	Tratamiento del Síndrome de Abstinencia Neonatal.....	21
4.3.107	Baños familiares en clubes, escuelas y lugares públicos.....	21
4.3.108	Adhesión a Ley Nac. Nº 27.678 - Prestaciones integrales sobre cuidados paliativos.....	21
4.3.109	Capacitación para agentes públicos en la atención de adultos mayores.....	22
4.3.110	Protocolo de detección de trabajo infantil.....	22
4.3.111	Comité Provincial de Ciudadanía Digital.....	22
4.3.112	Creación del Departamento de los Arroyos.....	22
4.3.113	Prevención de partos prematuros por enfermedad periodontal en embarazadas.....	22
4.3.114	Prohibiciones para deudores alimentarios.....	22
4.3.115	Día Provincial de la Lucha Contra la Violencia y el Maltrato Hacia el Adulto Mayor.....	22
4.3.116	Himno Provincial de Santa Fe.....	22
4.3.117	Incorporación de vacuna antimeningocócica 4C-MenB al Calendario de Vacunación.....	22
4.3.118	Día de la Familia.....	22
4.3.119	Código Procesal Penal: modificación (Costas en la querrela).....	22
4.3.120	Limitaciones a la aplicación de los procedimientos abreviados en el proceso penal.....	23
4.3.121	Monitoreo y gestión de antibióticos y medicamentos en desuso.....	23
4.3.122	Planificación urbana participativa.....	23
4.3.123	Promoción de la educación escolar en temática de discapacidad.....	23
4.3.124	Promoción de la ciudadanía digital.....	23
4.3.125	Promoción y protección de derechos de las personas mayores.....	23
4.3.126	Reserva Natural “Islas del Delta del Paraná Inferior”.....	23
4.3.127	Servicio Cívico Obligatorio.....	23
4.3.128	Sistema Integrado de Información en salud mental para la infancia y la adolescencia.....	23



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

4.3.129	Aplicación de Ley Nac. N° 27.610: regulación del consentimiento informado....	23
4.3.130	Leyes N° 4.889 y N° 6.729 de los profesionales de la Ingeniería: modificación.	24
4.3.131	Código Procesal Laboral: Modif. Art. 36 y 37.....	24
4.3.132	Ley de regulación del uso de formas incorrectas del lenguaje.....	24
4.3.133	Código Fiscal: incorporación de inc. m.) al Art. 212.....	24
4.3.134	Acceso a recursos genéticos y bioquímicos de la diversidad silvestre.....	24
4.3.135	Casa de la Salud de la Familia Policial.....	24
4.3.136	Comisión legislativa de estudio y elaboración de proyecto de reforma del régimen de coparticipación tributaria.....	24
4.3.137	Abordaje integral de la salud mental del personal de las fuerzas de seguridad y servicio penitenciario.....	24
4.3.138	Visitas terapéuticas de animales de compañía a centros de salud.....	25
4.3.139	Prevención y erradicación de la violencia en el deporte para NNyA.....	25
4.3.140	Área Protegida "Reserva San Jorge" en Funes.....	25
4.3.141	Ley N° 6.898: Modif. Artículo 24 (designación de escribano titular ante vacancia).....	25
4.3.142	Ley N° 12.818 de los Profesionales del Arte de Curar: incorporación Art. 73 bis.....	25
4.3.143	Código Procesal Penal: modificación (incorporaciones en materia de ciber criminalidad y obtención de evidencia digital).....	25
4.3.144	Observatorio Provincial del Sistema Productivo de Santa Fe.....	25
4.3.145	Prórroga Ley N° 13.434 (expropiación de inmuebles).....	25
4.3.146	Ley Orgánica de Municipios.....	25
	Proyectos de resolución:.....	26
4.3.147	Reconocimiento al deportista Brian Lionel Impellizzeri.....	26
4.3.148	Semana Legislativa de las Mujeres Santafesinas.....	26
4.3.149	Reconocimiento al Sr. Cristián Buschiazzi, entrenador de "Los Guerreros", equipo de fútbol para amputados del Club Rosario Central.....	26
4.3.150	Reconocimiento Post Mortem por su trayectoria artística y cultural al Sr. Roberto Osvaldo Capdevila.....	26
4.3.151	Audiencias públicas de abordaje de un nuevo régimen de coparticipación provincial y municipal.....	26
	Proyectos de declaración:.....	26
4.3.152	Investigación por muerte de hombre en un cajero automático de Rosario.....	26
4.3.153	Buen accionar de empleados municipales de San Javier.....	26
4.3.154	Robo de chapas a Escuela N° 1.259 de Santo Tomé.....	26
4.3.155	Robo en Escuela N° 340 de Santo Tomé.....	26
4.3.156	Imputación a fiscal de Vera por denuncia de abuso sexual.....	26
4.3.157	Comercialización de "bolsas de nicotina".....	27
4.3.158	Cierre de la Subsecretaría de Integración Socio Urbana.....	27
4.3.159	Campaña de la OMS "Acción Global por la Cobertura Sanitaria Universal".....	27
4.3.160	Día Internacional de la Mujer.....	27
4.3.161	Campaña de la OMS "Acción Global por la Cobertura Sanitaria Universal".....	27
4.3.162	Aumento de tarifas de peajes en Autopista Rosario-Santa Fe.....	27
4.3.163	Interrupción de publicación del Informe de seguimiento del gasto público dirigido a la niñez.....	27
4.3.164	Día Mundial del Riñón.....	27
4.3.165	Día Mundial del Agua.....	27
	Proyectos de comunicación:.....	28
4.3.166	Hospital veterinario para Reconquista.....	28
4.3.167	Hospital veterinario para Santa Fe.....	28
4.3.168	Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos: informes.....	28
4.3.169	Cortes de agua en localidades del departamento Vera: informes.....	28
4.3.170	Centro de Día de Asistencia Terapéutica para San Vicente.....	28
4.3.171	Ampliación taller de la EETP de San Vicente.....	28
4.3.172	Hospital "Dr. Jaime Ferré" de Rafaela: provisión de cargos de médicos neurólogos pediatras.....	28
4.3.173	Elaboración y publicación anual del Índice Santafesino de Autonomía Económica de las Mujeres.....	28
4.3.174	Final de obra y controles de tránsito en Ruta Provincial 1, tramo km 0 -	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

<i>ingreso a San José del Rincón: informes.....</i>	<i>28</i>
4.3.175 <i>Otorgamiento de vivienda a madre sostén de hogar de Rosario.....</i>	<i>28</i>
4.3.176 <i>Cobro de salarios adeudados a empleados de planta de IDM de San Lorenzo. 29</i>	<i>29</i>
4.3.177 <i>Ensanche de Ruta Provincial N° 27 S (tramo Bustinza - tres kilómetros hacia de Correa).....</i>	<i>29</i>
4.3.178 <i>Obras de refacción y seguridad en Samco de Villa Eloísa.....</i>	<i>29</i>
4.3.179 <i>Establecimientos educativos rurales de departamentos Belgrano, Caseros, Iriondo, Rosario y San Jerónimo: informes.....</i>	<i>29</i>
4.3.180 <i>Cumplimiento de Ley Nac. N° 27.306 sobre dificultades específicas del aprendizaje: informes.....</i>	<i>29</i>
4.3.181 <i>Adaptaciones en instituciones educativas para inclusión de personas con discapacidad: informes.....</i>	<i>29</i>
4.3.182 <i>Gabinete Psicopedagógico Itinerante.....</i>	<i>29</i>
4.3.183 <i>Defensoría Zonal con asiento en Funes.....</i>	<i>29</i>
4.3.184 <i>Asistencia técnica a productores ante aparición de la “Chicharrita del maíz”.....</i>	<i>29</i>
4.3.185 <i>Reubicación de cargos docentes en Escuela Primaria N° 632 de Rosario: informes.....</i>	<i>30</i>
4.3.186 <i>Obra para abastecimiento de agua a barrio de Funes: informes.....</i>	<i>30</i>
4.3.187 <i>Ley N° 14.283 de emergencia previsional: informes sobre litigios contra el Estado.....</i>	<i>30</i>
4.3.188 <i>Pérdida de la Asignación Universal por Hijo en territorio santafesino: informes. 30</i>	<i>30</i>
4.3.189 <i>Cobro de “cuota Casino” a ingresantes del Servicio Penitenciario: informes.....</i>	<i>30</i>
4.3.190 <i>Contaminación del arroyo Ludueña: informes sobre actividades de empresas. 30</i>	<i>30</i>
4.3.191 <i>Futura concesión de obras de dragado, balizamiento y peaje del río Paraná: informes.....</i>	<i>30</i>
4.3.192 <i>Aplicación de Ley N° 13.870 de actividad apícola: informes.....</i>	<i>30</i>
4.3.193 <i>Situación de escuelas rurales de Casilda: informes.....</i>	<i>30</i>
4.3.194 <i>Implementación del “Plan Raíz”: informes.....</i>	<i>30</i>
4.3.195 <i>Sistema de transporte para el traslado de personal policial: informes.....</i>	<i>30</i>
4.3.196 <i>Programa de desendeudamiento para empleados públicos: informes.....</i>	<i>31</i>
4.3.197 <i>“Polo de la Niñez” en Santa Fe y Rosario: informes.....</i>	<i>31</i>
4.3.198 <i>Creación del Ente Administrador de Proyectos de Impacto Urbano de Rosario: informes.....</i>	<i>31</i>
4.3.199 <i>Implementación de Ley Provincial N° 11.614.....</i>	<i>31</i>
4.3.200 <i>Finalización obra de pavimentación de Ruta Provincial N° 70-S (tramo Bella Italia - Aurelia).....</i>	<i>31</i>
4.3.201 <i>Situación productiva y laboral de la provincia: informes.....</i>	<i>31</i>
4.3.202 <i>Implementación del nuevo Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal de Santa Fe: informes.....</i>	<i>31</i>
4.3.203 <i>Reanudación de las obras en el Monumento Nacional a la Bandera.....</i>	<i>31</i>
4.4 PROYECTOS DEL SENADO:.....	<i>31</i>
4.4.1 <i>Labordeboy: “Capital Provincial del Folklore”.....</i>	<i>31</i>
4.4.2 <i>Creación de Juzgado de Primera Instancia de Familia en Distrito Judicial N° 15, Tostado.....</i>	<i>32</i>
4.4.3 <i>Leyenda “Año 2026 - 200 años de la Primera División Territorial de la Provincia de Santa Fe” en membretería oficial.....</i>	<i>32</i>
4.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES:.....	<i>32</i>
4.6 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA.....	<i>32</i>
4.6.1 <i>Código Procesal Penal: modif. Art. 344.....</i>	<i>32</i>
4.6.2 <i>Día de la Mujer Policía Santafesina.....</i>	<i>32</i>
4.6.3 <i>Régimen de Autonomía Municipal.....</i>	<i>32</i>
4.6.4 <i>Ley 8.288 (Iapos): modificación.....</i>	<i>32</i>
4.6.5 <i>Ley N° 12.818 (Arte de Curar): modificación.....</i>	<i>32</i>
4.6.6 <i>Tratamiento de Iapos a pacientes con endometriosis crónica: informes.....</i>	<i>33</i>
4.6.7 <i>Reconocimiento a Gina Oliva, emprendedora gastronómica.....</i>	<i>33</i>
4.6.8 <i>Programa Provincial para la Salud Ocular y Prevención del Glaucoma.....</i>	<i>33</i>
4.6.9 <i>Autorización de endeudamiento: informes.....</i>	<i>33</i>
4.6.10 <i>Día Provincial de la Participación Política de las Mujeres.....</i>	<i>33</i>
4.6.11 <i>Procuradurías Ambientales.....</i>	<i>33</i>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

4.6.12	Protección y bienestar animal.....	33
4.6.13	Código de Faltas: modificación.....	34
4.6.14	Régimen de estímulo a la inversión de las pymes.....	34
4.6.15	Instalación de transformador para suministro eléctrico a Escuela N° 6.380 de Reconquista.....	34
5	PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS	
	DIPUTADAS	34
5.1	PROGRAMA PROVINCIAL DE CANINOS FORENSES.....	34
5.2	LEY PROVINCIAL N° 13.674 DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR: MODIF. ART. 3.....	34
5.3	PROGRAMA PROVINCIAL “NIÑOS SIN PANTALLAS”.....	34
5.4	ESTATUTO LABORAL PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.....	35
5.5	PROGRAMA “HORA SILENCIOSA”.....	35
5.6	EDIFICIO DEL TIRO FEDERAL DE RECONQUISTA: PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.....	35
5.7	PIRÁMIDE DEL CENTENARIO DE LAS TOSCAS: PATRIMONIO HISTÓRICO PROVINCIAL.....	35
5.8	LEY N° 12.818 DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR : MODIFICACIÓN.....	35
6	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	35
6.1	CUMPLIMIENTO DE LEY NAC. N° 27.306 SOBRE DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE: INFORMES.....	36
6.2	REGLAMENTACIÓN LEY PROVINCIAL N° 12.686 DE PROHIBICIÓN DEL USO DE TELÉFONOS CELULARES EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.....	37
6.3	REANUDACIÓN DE LAS OBRAS EN EL MONUMENTO NACIONAL A LA BANDERA.....	39
6.4	RECONOCIMIENTO A LA DEPORTISTA MARÍA EUGENIA FARÍAS.....	41
6.5	AYUDAS SOCIALES.....	42
6.6	COMISIÓN DE SERVICIO Y ADSCRIPCIÓN.....	42
6.7	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	42
7	PREFERENCIAS	46
7.1	PROGRAMA “PREVENCIÓN DE ATROPELLAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE SANTAFESINA”.....	46
7.2	SISTEMA DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO NO FORMAL SANTAFESINO.....	46
7.3	ADHESIÓN A LEY NACIONAL 27.155 - PROFESIÓN DE GUARDAVIDAS.....	46
7.4	PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL MATERNA.....	48
7.5	REGISTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS.....	56
7.6	LEY 7.945 (CÓDIGO PROCESAL LABORAL): MODIFICACIÓN.....	57
7.7	FIESTA PROVINCIAL DE LA EMPANADA DE PESCADO DE RÍO EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.....	57
7.8	ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.674 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NNyA CON CÁNCER.....	57
7.9	RECONOCIMIENTO A LA DEPORTISTA MARÍA EUGENIA FARÍAS.....	57
8	LEY ORGÁNICA DE MUNICIPIOS	57
9	MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS	58
9.1	PLAN RAÍZ.....	58
9.2	BANDAS NARCOPOLICIALES BARRIALES EN ROSARIO.....	58
10	INASISTENCIAS	60
11	INDICE DE ORADORES	61
12	PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	62





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

1 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AGOSTO, WALTER	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARENA, CELIA	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	BI	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
AZANZA, ALICIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABETH	FAS	ROSARIO	ROSARIO
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	UCSF-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BONFATTI, ANTONIO	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BROUWER, BEATRIZ	UNITE	FUNES	ROSARIO
CALAIANOV, LEONARDO	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
CASTELLANI, MARÍA FERNANDA	UCSF-PRO	RUFINO	GRAL. LÓPEZ
CATTALINI, LIONELLA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
CEJAS, ANDRÉS FABIÁN	UCSF-BS	CORREA	IRIONDO
CORACH, MARCOS	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
CORRAL, JOSÉ	UCSF-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CUVERTINO, MARIANO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FAS	ROSARIO	ROSARIO
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JA-BP	ROSARIO	ROSARIO
DI STEFANO, SILVANA ROSINA	UCSF-UCR	ROLDÁN	SAN LORENZO
DRISUN, VARINIA LUCIANA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALASSI, RUBÉN	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALNARES, SOFÍA MARÍA	UCSF-UCR	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
GARCÍA, CLARA RUT	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, XIMENA	UCSF-UCR	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCSF-UCR	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV	ROSARIO	ROSARIO
HUMMEL, ASTRID CAROLINA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
MALFESI, SILVIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
MANCINI, MARÍA DEL ROSARIO	UCSF-BS	LAS TOSCAS	GRAL. OBLIGADO
MARTORANO, SONIA FELISA	JA-HSF	ROSARIO	ROSARIO
MASUTTI, SOFÍA VICTORIA	UCSF-BS	SUARDI	SAN CRISTÓBAL
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FAS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PEREDES, OMAR JULIO	USF	ROSARIO	ROSARIO
PERALTA, EMILIANO JOSÉ	SV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
PEROTTI, OMAR ÁNGEL	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
PIEDRABUENA, JUAN JOSÉ	DBPLG	SANTA FE	LA CAPITAL
PORCELLI, DE BARÓ GRAF, VERÓNICA	JA-FR 100% S	ROSARIO	ROSARIO
PORFIRI, EDGARDO	USF	ROSARIO	ROSARIO
RABBIA, MIGUEL ELÍAS	JA-CF	ROSARIO	ROSARIO
RODENAS, ALEJANDRA SILVANA	JA-CJ	ROSARIO	ROSARIO
ROJAS, SERGIO JAVIER	UCSF-BS	VERA	VERA
ROSÚA, MARTÍN PABLO	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SCARPIN, DIONISIO	UCSF-UCR	AVELLANEDA	GRAL. OBLIGADO
SCAVUZZO, GERMÁN CLAUDIO DANIEL	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCSF-UCR	GRÜTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BELLATTI, ROSANA LAURA	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
GHIONE, ARNALDO WALTER	UCSF-UNO	ROSARIO	ROSARIO

Ref.: DBPLG: Del Barrio para la Gente // FAS: Frente Amplio por la Soberanía// BI: Bloque Inspirar // JA: Frente Juntos Avancemos, BP: Bloque Peronista - HSF: Hacemos Santa Fe - CF: Construyendo Futuro - CJ: Compromiso Justicialista - FR 100% S: Frente Renovador 100% Santafesino - SSM: Santa Fe Sin Miedo // UCSF: Frente Unidos para Cambiar Santa Fe: BS: Bloque Socialista - CREO: (CREO Santa Fe) - PRO: Propuesta Republicana - UNO: Partido Una Nueva Oportunidad - UCR: Unión Cívica Radical // UNITE// SV: Somos Vida //USF: Unidad por Santa Fe// VyF: Partido Vida y Familia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

2 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 12 de marzo de 2026, los señores diputados y señoras diputadas presentes, solicitan se continúe llamando hasta reunir el quórum reglamentario.

A las 16 del 12 de marzo de 2026 se reúne en su Sala de Sesiones, la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 3ª Sesión Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones del 144º Período Legislativo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Les solicito, por favor, que tomen asiento para el registro de asistencia con el sensor biométrico, para tomar nota por Secretaría de las inasistencias.

Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Les pido, si así lo comparten, que atento a que han fallecido dos periodistas parlamentarios de esta casa, Horacio Pucheta y Alberto Giraldi, previo al izamiento de bandera, nos pongamos de pie y hagamos un minuto de silencio.

– *Así se hace. Aplausos.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Un gran recuerdo para ellos, somos compañeros de trabajo y siempre lo decimos, los diputados y diputadas no haríamos la conexión con la gente de no ser por el periodismo. Muchas gracias.

Invito a la señora diputada Beatriz Brouwer y al señor diputado Walter Agosto a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

3 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (García).– Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del 26 de febrero del presente Período Ordinario.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

4 ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 3 del 144 Período Ordinario de Sesiones con sus destinos correspondientes.

– *Se lee:*

4.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Nota SAP N° 0088/26 de fecha 24-02-2026, haciendo saber que, en relación con la Observación Legal N° 0062/25 TCP formulada a la Decisión N° F 002091/2025, dictada por el Consejo de Administración del Hospital Escuela “Eva Perón” de Granadero Baigorria, que no se ha dictado ninguno de los actos administrativos previstos por el artículo N° 209 de la Ley N° 12.510, modificada por la Ley N° 13.985. (N° 14.868/26).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 2 – La Dirección General de Comisiones remite nota mediante la cual adjunta nómina de proyectos caducados, de acuerdo al detalle que se adjunta en las planillas correspondientes. (N° 14.869/26).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 3 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia remite copia de la Resolución FG N° 48 de fecha 23-02-2026 (modificación presupuestaria). (N° 14.871/26).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 4 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0005/26-TCP (S/Decisorio N° 310/25 del Consejo Asesor del Centro Regional de Salud Mental “Dr. Agudo Avila”). (N° 14.872/26).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 5 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0004/26-TCP (S/Resolución N° 17/2025 de la Administración Provincial de Impuestos. S/Autoriza la contratación de un servicio de capacitación). (N° 14.873/25).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 6 – El señor Felipe Enrique Michlig, Presidente Provisional de la Cámara de Senadores de la Provincia, remite nota de fecha 26-02-2026, adjuntando copia de las resoluciones de la Asamblea Legislativa N° 1.304 a 1.306, inclusive. (N° 14.874/26).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 7 – La Comisión de Derechos y Garantías remite nómina de expedientes caducados conforme lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.875/26).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 8 – La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social remite nómina de expedientes caducados conforme a lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.877/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 9 – La Comisión de Obras y Servicios Públicos remite nómina de expedientes caducados conforme a lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.878/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 10 – La Comisión de Juicio Político remite Nota N° 14.457/25, por la cual el diputado Claudio Fabián Palo Oliver promueve juicio político al presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Oscar Marcos Biagioni, y comunica que la misma se encuentra caducada en virtud de haberse vencido el plazo para su tratamiento en la Comisión (tercer párrafo del artículo N° 11 de la Ley N° 10.196 sobre Juicio Político). (N° 14.879/26).

– **Girado a la Comisión de Juicio Político.**

Asunto N° 11 – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General remite nómina de expedientes caducados conforme lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.880/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 12 – La Comisión de Seguridad Pública remite nómina de expedientes caducados conforme a lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.881/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 13 – La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social remite nómina de expedientes caducados conforme a lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.882/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 14 – La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación remite nómina de expedientes caducados conforme lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.883/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 15 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia remite copia de la Nota N° 368 de fecha 24-02-2026 de la Corte Suprema de Justicia sobre el Acuerdo celebrado, Acta N° 4, punto 16, en relación a “Constitución de la Provincia de Santa Fe, año 2025, s/Implementación artículo N° 134, cláusulas transitorias, REF: Ministerio Público”. (N° 14.884/26).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto N° 16 – La Dirección General de Comisiones remite nota mediante la cual comunica la nómina de autoridades integrantes de las comisiones de la H. Cámara de Diputados para el Período N° 144 Ordinario de Sesiones. (N° 14.885/26).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 17 – La Comisión de Presupuesto y Hacienda remite nómina de expedientes caducados conforme a lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.886/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 18 – El Poder Judicial de la Provincia remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 093/26 de fecha 03-03-2026 (modificación presupuestaria). (N° 14.887/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 19 – La Comisión de Defensoría del Pueblo remite nómina de expedientes caducados conforme a lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.888/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 20 – La Comisión de Promoción Comunitaria remite nómina de expedientes caducados conforme lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.889/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 21 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Nota SAP N° 0120/26 de fecha 05-03-2026 (S/cumplimiento del último párrafo del artículo N° 210 de la Ley N° 12.510, modificado por Ley N° 13.985, relacionado con la Observación Legal N° 0050/25 TCP, formulada a la Resolución N° 833/2025 dictada por el Consejo de Administración del Hospital “Dr. José María Cullen”). (N° 14.890/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 22 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Nota SAP N° 0116/26 de fecha 05-03-2026 (S/cumplimiento del último párrafo del artículo N° 210 de la Ley N° 12.510, modificado por Ley N° 13.985, relacionado con la Observación Legal N° 0033/25 TCP, formulada a la Resolución N° 848/2025 dictada por el Consejo de Administración del Hospital “Dr. José María Cullen”). (N° 14.891/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 23 – El Poder Judicial de la Provincia remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 100/26 de fecha 05-03-26 (modificación presupuestaria). (N° 14.893/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 24 – El Poder Judicial de la Provincia remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° de orden DGA 107/26 de fecha 06-03-26 (modificación presupuestaria). (N° 14.894/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 25 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia remite copia de la Resolución FG N° 58 de fecha 27-02-2026 (modificación presupuestaria). (N° 14.895/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 26 – El Ministerio Público de la Defensa de la Provincia remite copia de la Resolución AG N° 0006 de fecha 06-03-2026 (modificación presupuestaria). (N° 14.896/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 27 – El Poder Judicial de la Provincia remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 108/26 de fecha 09-03-2026 (modificación presupuestaria). (N° 14.897/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 28 – El Secretario de Derechos Humanos de la Provincia remite nota solicitando tengan a bien designar representantes de la Cámara de Diputados a efectos de integrar la Comisión creada por la Ley N° 13.298 (Art. 3 Dto. Regl. Nro. 0712/2013), que tendrá a su cargo estudiar la procedencia del beneficio de la pensión prevista en la ley citada. (N° 14.898/26).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 29 – La Defensora General del Ministerio Público de la Defensa de la Provincia, Estrella Jorgelina Moreno Robinson, remite nota con el fin de poner en conocimiento el destino de los espacios asignados a ese organismo en el edificio denominado Palacio de Justicia II de la ciudad de Santa Fe, adjuntando antecedentes de solicitudes previas. (N° 14.899/26).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

4.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

4.2.1 Bono de asistencia perfecta en casos de licencias por maternidad y lactancia

Asunto N° 30 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de ley de las señoras diputadas Porcelli Baró Graf y Armas Belavi y del señor diputado Peralta, por el cual se exceptúa a las inasistencias en el marco de licencias por maternidad y lactancia de toda norma que otorgue una suma dineraria extra al salario en concepto de reconocimiento por asistencia, presentismo o el nombre que recibiere. (Expte. N° 56.353-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

4.2.2 Audiencia pública por acoso en establecimientos escolares

Asunto N° 31 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de resolución de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve disponer la realización de una audiencia pública a los fines de abordar la problemática del acoso u hostigamiento escolar presente en los establecimientos educativos, tanto públicos como privados, en el territorio provincial. (Expte. N° 57.649-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

4.2.3 Reconocimiento a estudiantes y profesor de la EETP N° 296 de La Gallareta por el primer puesto en Campeonato de Ajedrez para la Educación Técnico Profesional

Asunto N° 32 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de resolución del señor diputado Rojas, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a los estudiantes Uriel Bernachea, Tobías Lallana, Samuel, Valentino Acosta, Benjamín Simón Berraz y Jazmín Giauque, de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 296 “8 de Septiembre” de la localidad de La Gallareta, departamento Vera, y al profesor Gastón Lallana, por haber obtenido el primer puesto del ranking institucional en el Campeonato de Ajedrez para la Educación Técnico Profesional. (Expte. N° 57.810-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

4.2.4 Obligatoriedad uso de “Plataforma de Gestión Digital Timbó” para trámites provinciales: informes

Asunto N° 33 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a la obligatoriedad para todos los trámites provinciales a través de la “Plataforma de Gestión Digital Timbó”. (Expte. N° 57.408-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

4.2.5 Ley 14.256 de acceso a la información pública: informes sobre Art .26

Asunto N° 34 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación del señor diputado Calaiánov, por el cual se solicita disponga informar si se han establecido los plazos previstos en el artículo N° 26 de la Ley Provincial N° 14.256 para la puesta en marcha de la prohibición de requerir certificados, documentos o información que el propio Estado genera o dispone entre los órganos y entidades del sector público provincial. (Expte. N° 57.733-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

4.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

4.3.1 Ley N° 12.818 de los Profesionales del Arte de Curar : modificación

Asunto N° 35 – Proyecto de ley de la señora diputada Drisun y del señor diputado Galassi, por el cual se modifica el artículo 28 de la Ley N° 12.818 (Regulación de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar). (Expte. N° 58.200-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a las comisiones de Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

4.3.2 Medio Boleto Deportivo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 36 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea el Régimen “Medio Boleto Deportivo” en todo el territorio provincial. (Expte. N° 58.208-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.3 Zonas de reparación ambiental de ecosistemas afectados por incendios

Asunto N° 37 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establecen las zonas de reparación ambiental de ecosistemas afectados por incendios. (Expte. N° 58.211-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.4 Ley N° 12.967 de derechos de los NNyA: modificación

Asunto N° 38 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se modifica la Ley N° 12.967 - Promoción y Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. (Expte. N° 58.212-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.5 Programa de Docentes Auxiliares Voluntarios

Asunto N° 39 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea el Programa de Docentes Auxiliares Voluntarios (DAV). (Expte. N° 58.216-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.6 Programa de capacitación sobre “Lucha contra la Trata y Explotación de Personas”

Asunto N° 40 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea el Programa de Capacitación Sobre “Lucha Contra la Trata y Explotación de Personas”. (Expte. N° 58.217-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.7 Campaña Pública de Información de “Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”

Asunto N° 41 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea la Campaña Pública de Información de “Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”. (Expte. N° 58.218-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.8 Sistema Provincial de Alerta Temprana y Detección de Riesgo Suicida

Asunto N° 42 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea el Sistema Provincial de Alerta Temprana y Detección de Riesgo Suicida, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia. (Expte. N° 58.219-CD-Bloque Unidad por Santa Fe-Únete por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.9 Programa “Mujeres que hacen Santa Fe”

Asunto N° 43 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea el Programa Provincial “Mujeres que Hacen Santa Fe”, destinado a promover la autonomía económica, la inclusión laboral y el fortalecimiento productivo de mujeres en todo el territorio provincial. (Expte. N° 58.221-CD-Bloque Unidad por Santa Fe-Únete por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.10 Creación de la Oficina de Protección Inmediata

Asunto N° 44 – Proyecto de ley de la señora diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual se crea la Oficina de Protección Inmediata (O.P.I.) para Magistrados Penales de la Justicia Provincial y Federal que actúen en territorio de la provincia, de instalaciones judiciales y de toda persona vinculada a la administración de Justicia, incluidos trabajadores de prensa, que funcionará dentro del ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. (Expte. N° 58.224-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.11 Leyes N° 11.717 de Medio Ambiente y N° 10.396 Defensoría del Pueblo: modificación

Asunto N° 45 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se modifican las leyes N° 11.717 (Ley de Medio Ambiente) y 10.396 (Defensoría del Pueblo). (Expte. N° 58.226-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.12 Ley N° 12.432 de Control del Tabaquismo: modificación

Asunto N° 46 – Proyecto de ley de la señora diputada Drisun, por el cual se modifica el artículo 1 de la Ley N° 12.432 (Programa de Control del Tabaquismo). (Expte. N° 58.230-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.13 Pirámide del Centenario de Las Toscas: Patrimonio Histórico Provincial

Asunto N° 47 – Proyecto de ley de la señora diputada Mancini, por el cual se declara Patrimonio Histórico de la Provincia a la Pirámide del Centenario, construida en el centro de la plaza central de la localidad de Las Toscas, departamento General Obligado. (Expte. N° 58.231-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.14 Villa Guillermina: Capital Provincial del Chamamé

Asunto N° 48 – Proyecto de ley de la señora diputada Mancini, por el cual se declara “Capital Provincial del Chamamé” a la localidad de Villa Guillermina, departamento General Obligado. (Expte. N° 58.232-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.15 Estacionamiento preferencial para personas con discapacidad frente a establecimientos educativos

Asunto N° 49 – Proyecto de ley de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se implementa el “Estacionamiento Preferencial para Personas con Discapacidad frente a Establecimientos Educativos”. (Expte. N° 58.236-CD-Bloque Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.16 Promoción de tecnologías para la producción agropecuaria sustentable

Asunto N° 50 – Proyecto de ley de los señores diputados Cuvertino, Blanco, Calaiánov, Galassi, Rojas, Bonfatti y Cejas y de las señoras diputadas Masutti, Mahmud, García Alonso, Mancini, Drisun y Cattalini, por el cual se implementa la promoción de tecnologías para la producción agropecuaria sustentable. (Expte. N° 58.237-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.17 Adhesión a Ley Nacional N° 27.696 de víctimas de violencia de género en obras sociales

Asunto N° 51 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.696 “Incorporación al Programa Médico Obligatorio de las Obras Sociales Nacionales de un Abordaje Integral de Personas Víctimas de Violencia de Género”. (Expte. N° 58.239-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.18 Autoridad de Cuenca Arroyo Ludueña

Asunto N° 52 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se crea la Autoridad de Cuenca Arroyo Ludueña en el ámbito del PE. (Expte. N° 58.240-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.19 Alcorta: declaratoria de ciudad

Asunto N° 53 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se declara ciudad a la localidad de Alcorta, departamento Constitución y se instituye en la misma el Régimen Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Orgánica de Municipios N° 2.756, sus modificatorias y complementarias. (Expte. N° 58.241-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Gobiernos Locales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.20 Comisión Bicameral de la Hidrovía Paraná - Paraguay

Asunto N° 54 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se crea la Comisión Bicameral de la Hidrovía Paraná-Paraguay. (Expte. N° 58.242-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.21 Sistema Provincial Integral de Cuidados



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 55 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se declara de interés provincial la política integral de cuidados a personas en situación de dependencia. (Expte. N° 58.243-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.22 Evaluación Ambiental Estratégica

Asunto N° 56 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual establece el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el territorio de la provincia. (Expte. N° 58.244-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.23 Fondo para el desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas agroalimentarias del Norte y la Costa Santafesina

Asunto N° 57 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas Agroalimentarias del Norte y la Costa Santafesina. (Expte. N° 58.245-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.24 Ley de control de la Fuerza Policial Provincial

Asunto N° 58 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se establecen las bases jurídicas e institucionales del Control de la Fuerza Policial Provincial. (Expte. N° 58.246-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.25 Ley de alcoholemia y narcolemia cero

Asunto N° 59 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se regula la tolerancia cero para el consumo de alcohol, estupefacientes y otras sustancias en las personas que conducen vehículos a motor en la provincia. (Expte. N° 58.247-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.26 Ley de la Fuerza Policial Provincial

Asunto N° 60 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se implementa la Ley de Fuerza Policial Provincial, en cuanto a su organización, estructura, funcionamiento y régimen profesional. (Expte. N° 58.248-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.27 Ley de Seguridad Pública

Asunto N° 61 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se implementa el Sistema de Seguridad Pública. (Expte. N° 58.249-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.28 Regulación de los servicios sanitarios

Asunto N° 62 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se establece la Regulación de los Servicios Sanitarios. (Expte. N° 58.250-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.29 Secretaría de Coordinación y Control Portuario

Asunto N° 63 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se crea la Secretaría de Coordinación y Control Portuario. (Expte. N° 58.251-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.30 Ley N° 13.505 de Compre Santafesino: modificación

Asunto N° 64 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se modifican los artículos 1, 5, 6, 14 y 16 de la Ley N° 13.505 (modificaciones al Régimen de Compre Santafesino). (Expte. N° 58.252-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.31 Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado: Modif. Art. 25

Asunto N° 65 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se modifica el artículo 25 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (Expte. N° 58.253-CD-Bloque Peronista).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.32 Preservación de los subsistemas talar y espinal de barranca

Asunto N° 66 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se establecen las pautas para la conservación y preservación de los subsistemas talar de barranca y espinal de barranca, presentes en las barrancas de los ríos Paraná y Coronda de la provincia. (Expte. N° 58.254-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.33 Programa Provincial de Promotoras y Promotores Territoriales en Género

Asunto N° 67 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se crea el Programa Provincial de Promotoras y Promotores Territoriales en Género. (Expte. N° 58.255-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Género, Mujeres y Diversidad, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.34 Programa de seguridad alimentaria y nutricional

Asunto N° 68 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se crea el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (Expte. N° 58.256-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.35 Mes Provincial de Concientización sobre el Cáncer de Mama

Asunto N° 69 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se establece la Concientización y Prevención del Cáncer de Mama. (Expte. N° 58.257-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.36 Actividades agropecuarias periurbanas

Asunto N° 70 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se implementa la Ley de Producción Agropecuaria Periurbana, creación del Suelo Periurbano y Parques Agrarios. (Expte. N° 58.258-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.37 Prevención y sanción de actos discriminatorios

Asunto N° 71 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se establece la Prevención y Sanción de Actos Discriminatorios. (Expte. N° 58.259-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.38 Ley N° 11.945 - Registro de deudores alimentarios morosos: modificación

Asunto N° 72 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se establecen los Impedimentos del Deudor Alimentario Moroso. (Expte. N° 58.260-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.39 Paridad de género en Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado

Asunto N° 73 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se implementa la paridad en Radio y Televisión Santafesina Sociedad Del Estado. (Expte. N° 58.261-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Género, Mujeres y Diversidad, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.40 Ejercicio profesional de la Licenciatura en Obstetricia

Asunto N° 74 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se establece el Ejercicio Profesional de la Licenciatura en Obstetricia. (Expte. N° 58.262-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.41 Reparación para víctimas de delitos sexuales y femicidios

Asunto N° 75 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se implementa la Reparación para Víctimas de Delitos Sexuales y Femicidios. (Expte. N° 58.263-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.42 Registro de Deudores Laborales Morosos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 76 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se crea el Registro de Deudores Laborales Morosos. (Expte. N° 58.264-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.43 Registro Provincial de Certificación Gratuita de firmas para asociaciones civiles

Asunto N° 77 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se crea el Registro Provincial de Certificación Gratuita. (Expte. N° 58.266-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.44 Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial con asiento en Funes

Asunto N° 78 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se dispone la creación de un (1) Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial en el Distrito Judicial N° 2, con asiento en la ciudad de Funes, departamento Rosario, el que tendrá competencia territorial y jurisdicción en el Circuito Judicial N° 2, comprendiendo las ciudades de Funes, Ibarlucea y Pérez. (Expte. N° 58.270-CD-Bloque Unite por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.45 Juzgado Unipersonal del Fuero de Familia con asiento en Funes

Asunto N° 79 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se dispone la creación de un (1) Juzgado Unipersonal del Fuero de Familia en el Distrito Judicial N° 2, con asiento en la ciudad de Funes, departamento Rosario, el que tendrá competencia territorial y jurisdicción en el Circuito Judicial N° 2, comprendiendo las ciudades de Funes, Ibarlucea y Pérez. (Expte. N° 58.271-CD-Bloque Unite por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.46 Asistencia para la pequeña y mediana industria

Asunto N° 80 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se crean herramientas de asistencia para las pequeñas y medianas empresas del sector industrial con fin de sostener su nivel de producción y mantener su planta de personal. (Expte. N° 58.272-CD-Bloque Peronista).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.47 Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral con asiento en Funes

Asunto N° 81 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se dispone la creación de un (1) Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral en el Distrito Judicial N° 2, con asiento en la ciudad de Funes, departamento Rosario, el que tendrá competencia territorial y jurisdicción en el Circuito Judicial N° 2, comprendiendo las ciudades de Funes, Ibarlucea y Pérez. (Expte. N° 58.273-CD-Bloque Unite por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.48 Ley N° 12.818 del Arte de curar: modificación (Cese de la afiliación automática y obligatoria a la obra social)

Asunto N° 82 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se modifican los artículos 2, 4, 5, 13, 14, 15, 16, 20, 32, 48, 50, 103, 104, 111, 129, 131, 132, 145, 158, 160 y 167 de la Ley N° 12.818 (Cese de la Afiliación Automática y Obligatoria a la Obra Social de los Profesionales del Arte de Curar). (Expte. N° 58.274-CD-Bloque Unite por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.49 Ley N° 5.531 Código Procesal Civil y Comercial: modificación

Asunto N° 83 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se deroga parcialmente el artículo 694 y se modifican los artículos 24, 57, 61, 109, 116, 118, 123, 189, 194 y 577 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia (modificación y aumento de multas procesales). (Expte. N° 58.275-CD-Bloque Unite por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.50 Fortalecimiento del Fondo Compensador del Transporte

Asunto N° 84 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti y del señor diputado Del Frade, por el cual se establece con carácter extraordinario un incremento del dos por ciento (2%) en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, aplicable a la Actividad Industrial de Transformación de Cereales y Oleaginosas que figura en el inciso d) apartado I del artículo 7 de la Ley Impositiva Anual N° 3.650 (t.o. 1.997 y sus modificatorias) (Fortalecimiento del Fondo Compensador del Transporte). (Expte. N° 58.276-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.51 Mecanismo de compensación a cooperativas, MMyCC distribuidoras de energía eléctrica



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 85 – Proyecto de ley de las señoras diputadas De Ponti y Porcelli de Baró Graf, por el cual se declara de interés público provincial el servicio prestado por las cooperativas, municipalidades y comunas distribuidoras de energía eléctrica de la provincia, en adelante prestadoras y equipárase el servicio y abastecimiento de energía brindado por las mismas al entregado por la EPE. (Expte. N° 58.277-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.52 Concienciación del consumo problemático de adicciones en el ámbito deportivo y recreativo

Asunto N° 86 – Proyecto de ley de la señora diputada Arena, por el cual se promueve a los clubes de barrios y de pueblo como ámbitos de promoción y prevención de consumo problemático de todo tipo de adicciones, como sustancias o el consumo problemático de la tecnología, en espacios deportivos y recreativos. (Expte. N° 58.279-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.53 Programa de Fortalecimiento para Espacios Amigos de la Lactancia en Parques y Áreas Industriales

Asunto N° 87 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Arena, De Ponti, Martorano y Porcelli de Baró Graf y del señor diputado Corach, por el cual se crea el Programa de “Fortalecimiento Espacios Amigos de la Lactancia para los Parques y Áreas Industriales de la Provincia de Santa Fe”, consistente en un Aporte No Reintegrable (ANR) otorgado por el PE. (presentación de proyectos de inversión para construir o refaccionar y equipar en su interior Espacios Amigos de la Lactancia (EAL) para el beneficio de sus trabajadoras). (Expte. N° 58.280-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.54 Cercos eléctricos de seguridad para uso privado

Asunto N° 88 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se establece la instalación y uso de cercos eléctricos de seguridad para uso privado. (Expte. N° 58.284-Bloque Uno-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.55 Servicio de Integración Social con Valores

Asunto N° 89 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se crea el “Servicio de Integración Social con Valores (Sisva)”. (Expte. N° 58.286-Bloque Uno-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.56 Día provincial del Comunicador y la Comunicadora Social

Asunto N° 90 – Proyecto de ley de las señoras diputadas De Ponti, Di Stefano y Mancini, por el cual se instituye el día 28 de noviembre de cada año como el “Día Provincial del Comunicador y la Comunicadora Social”. (Expte. N° 58.287-DB).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.57 Registro provincial único y obligatorio para la actividad de reparto

Asunto N° 91 – Proyecto de ley de las señoras diputadas De Ponti, Rodenas, Arena, Porcelli de Baró Graf y Martorano, y del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el Registro Provincial Único y Obligatorio de la Actividad de Reparto. (Expte. N° 58.288-DB).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.58 Día Provincial de Conmemoración de la Masacre de Napalpí

Asunto N° 92 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece el día 19 de julio de cada año como el Día Provincial de Conmemoración de la Masacre de Napalpí. (Expte. N° 58.294-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.59 Programa Provincial de Mediación Escolar

Asunto N° 93 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el “Programa Provincial de Mediación Escolar”. (Expte. N° 58.295-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.60 Programa Provincial Para la Prevención de la Cosmeticorexia en NNyA



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 94 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el Programa Provincial para la Prevención de la Cosmeticorexia en Niñas y Adolescentes. (Expte. N° 58.296-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.61 Mecanismo Local de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Asunto N° 95 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el Mecanismo Local para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en virtud de lo establecido en los artículos 3, 32 y concordantes de la Ley Nacional N° 26.827. (Expte. N° 58.297-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.62 Programa Salud Visual en las Escuelas

Asunto N° 96 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea en el ámbito de la Provincia, el Programa Salud Visual en las Escuelas. (Expte. N° 58.302-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.63 Oficina de Información, Contención y Asesoramiento a los Adoptantes

Asunto N° 97 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea la Oficina de Información, Contención y Asesoramiento a los Adoptantes (Oficad). (Expte. N° 58.303-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Defensoría del Pueblo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.64 Exención de impuesto de ingresos brutos en la transferencia onerosa de inmuebles

Asunto N° 98 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se exime del Impuesto de Ingresos Brutos en la transferencia de dominio a título oneroso de inmuebles, a la persona humana que no actúa en carácter de empresa unipersonal. (Expte. N° 58.304-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.65 Bebederos en establecimientos educativos

Asunto N° 99 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se dispone la instalación de bebederos en las escuelas de Santa Fe. (Expte. N° 58.305-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.66 Régimen general de pagos por compensación de inversión en infraestructura eléctrica

Asunto N° 100 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece el Régimen General de Pagos por Compensación de Inversión en Infraestructura Eléctrica. (Expte. N° 58.306-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.67 Programa de capacitación técnica para la industria de la maquinaria agrícola

Asunto N° 101 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea el Programa de Capacitación Técnica para la Industria de la Maquinaria Agrícola. (Expte. N° 58.307-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.68 Adhesión a Ley Nac. N° 27.570, de Régimen de promoción de la Economía del Conocimiento

Asunto N° 102 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley N° 27.570 “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”. (Expte. N° 58.308-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.69 Proceso de integración de alumnos con discapacidades en instituciones de educación común

Asunto N° 103 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata por el cual se implementa en el ámbito de la provincia de Santa Fe el Proceso de Integración de Alumnos con Necesidades Derivadas de la Discapacidad en Instituciones de Educación Común. (Expte. N° 58.309-CD-Bloque Somos Vida).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.70 Silla anfibia en balnearios provinciales

Asunto N° 104 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata por el cual se implementa que todos los balnearios de la provincia de Santa Fe deben contar con al menos una silla anfibia para su uso por parte de personas con alguna discapacidad motriz, permanente o transitoria. (Expte. N° 58.310-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.71 Juegos para personas con discapacidad física o motriz en plazas y espacios verdes

Asunto N° 105 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata por el cual se establece que en todas las plazas, parques y espacios verdes públicos de la provincia deberán garantizar la instalación de juegos o la adaptación de los ya existentes, de manera tal que permita su disfrute por parte de aquellas personas que presenten una discapacidad física o motriz. (Expte. N° 58.311-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.72 Creación de Juzgados de Familia

Asunto N° 106 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata por el cual se crean Juzgados de Familia en distritos judiciales de la provincia. (Expte. N° 58.312-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.73 Oficina de Presupuesto y Asesoría de la Legislatura de la Provincia

Asunto N° 107 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata por el cual se crea la Oficina de Presupuesto y Asesoría de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.313-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.74 Oficina de Gestión del Paciente

Asunto N° 108 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata por el cual se crea la Oficina de Gestión del Paciente en el ámbito de los hospitales públicos de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.314-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.75 Medición del servicio de agua potable

Asunto N° 109 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata por el cual se establece la obligatoriedad de instalación de micromedidores en todos los nuevos suministros que soliciten el servicio de provisión de agua potable. (Expte. N° 58.315-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.76 Fomento a la regularización de conexiones cloacales

Asunto N° 110 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata por el cual se establece un Programa de Fomento a la Regularización de Conexiones Cloacales. (Expte. N° 58.316-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.77 Programa de capacitación y vinculación laboral para comercio electrónico

Asunto N° 111 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata por el cual se implementa en el ámbito de la provincia de Santa Fe el Programa de Capacitación y Vinculación Laboral para Comercio Electrónico. (Expte. N° 58.317-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.78 Promoción de la inversión en la provincia

Asunto N° 112 – Proyecto de ley de los señores diputados Agosto, Corach, Perotti y de las señoras diputadas Arena y Martorano, por el cual se sanciona una ley para la promoción de la inversión, tanto en el ámbito agropecuario, industrial, de la construcción, comercial o de servicios, propendiendo al desarrollo sustentable. (Expte. N° 58.318-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

4.3.79 Espacio de Cuidado de Equipos Interdisciplinarios de alta complejidad social

Asunto N° 113 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea el “Espacio de Cuidado de Equipos Interdisciplinarios de Alta Complejidad Social” (Cuidar a Quienes Cuidan). (Expte. N° 58.326-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.80 Programa de reciclado de envases-contenedores de productos fitosanitarios

Asunto N° 114 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se crea el Programa Provincial de Reciclado de Envases para la contención de Productos Fitosanitarios. (Expte. N° 58.327-CD-Bloque Unite por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.81 Registro provincial de fabricantes de envases fitosanitarios

Asunto N° 115 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se crea el Registro Provincial de Fabricantes de Envases para la contención de Productos Fitosanitarios (RPFEP). (Expte. N° 58.328-CD-Bloque Unite por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.82 Canal informático/digital para contribuyentes

Asunto N° 116 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea en el ámbito del Poder Ejecutivo, un canal informático/digital mediante el cual los contribuyentes puedan informar al Estado toda aquella normativa y/o carga tributaria que, a su juicio, consideren contradictoria, confusa, excesivamente onerosa y/o sobreabundante. (Expte. N° 58.330-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.83 Nombre “Dr. René Gerónimo Favaloro” a Centro de Salud Altos de Noguera

Asunto N° 117 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se designa al actual Centro de Salud Altos de Noguera como “Centro de Salud Dr. René Gerónimo Favaloro”. (Expte. N° 58.331-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.84 Defensoría del Contribuyente

Asunto N° 118 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea la Defensoría del Contribuyente. (Expte. N° 58.332-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.85 Sistema Digital Integral y Unificado de Historias Clínicas

Asunto N° 119 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea el Sistema Digital Integral y Unificado de Historias Clínicas de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.333-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.86 Ley de Mediación N° 13.151: modificación

Asunto N° 120 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se modifica la Ley de Mediación provincial, registrada bajo el N° 13.151 y sus modificatorias. (Expte. N° 58.334-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.87 Programa Oficios en Zonas Vulnerables

Asunto N° 121 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se implementa en el ámbito de la provincia de Santa Fe el “Programa Oficios en Zonas Vulnerables”. (Expte. N° 58.335-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.88 Adhesión a emisión de recibo de sueldo digital optativo

Asunto N° 122 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se adhiere el recibo de sueldo digital optativo y convenio de rúbrica digital del libro especial previsto en artículo 52 de la Ley Nacional N° 20.774 (Ley de Contrato de Trabajo). (Expte. N° 58.336-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

4.3.89 Sistema Informático de Publicidad de Residencias Médicas

Asunto N° 123 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea el Sistema Informático de Publicidad de Residencias Médicas. (Expte. N° 58.337-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.90 Protección integral de docentes denunciantes

Asunto N° 124 – Proyecto de ley del señor diputado Cejas, por el cual se garantiza la protección integral de docentes denunciantes. (Expte. N° 58.338-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.91 Régimen de Promoción de Bonos SVS

Asunto N° 125 – Proyecto de ley de la señora diputada García, por el cual se implementa el Régimen de Promoción de Bonos SVS (Sociales, Verdes y Sustentables). (Expte. N° 58.339-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.92 Registro Provincial de Comedores y Merenderos Comunitarios de Organizaciones

Asunto N° 126 – Proyecto de ley de las señoras diputadas De Ponti y Cattalini, por el cual se crea el Registro Provincial de Comedores y Merenderos Comunitarios de Organizaciones de la Sociedad Civil. (Expte. N° 58.341-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.93 Correa: Sede Permanente del Festival Internacional de Danzas Latinoamericanas

Asunto N° 127 – Proyecto de ley del señor diputado Cejas, por el cual se declara a la localidad de Correa, departamento Iriondo, como “Sede Permanente del Festival Internacional de Danzas Latinoamericanas”. (Expte. N° 58.343-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.94 Reserva La Esmeralda en Santa Fe

Asunto N° 128 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se crea la Reserva La Esmeralda en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 58.344-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.95 Campaña Provincial de Concientización de Enfermedades Cutáneas Crónicas

Asunto N° 129 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se crea la Campaña Provincial para la Detección Temprana, Información y Concientización de Enfermedades Cutáneas Crónicas. (Expte. N° 58.345-CD-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.96 Comisión Provincial de Bienestar y Régimen Laboral de las Fuerzas de Seguridad Provinciales

Asunto N° 130 – Proyecto de ley de los señores diputados Corach y Rabbia y de las señoras diputadas Arena, Martorano y De Ponti, por el cual se crea la Comisión Provincial de Bienestar y Régimen Laboral de las Fuerzas de Seguridad Provinciales. (Expte. N° 58.346-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.97 Beneficios impositivos en favor de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios

Asunto N° 131 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Malfesi y Azanza y del señor diputado Peralta, por el cual se establecen beneficios impositivos por actos jurídicos a título gratuito en favor de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios. (Expte. N° 58.347-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.98 Prohibición de sobre tasa a inmuebles ociosos o baldíos

Asunto N° 132 – Proyecto de ley del señor diputado Peralta y de las señoras diputadas Granata y Malfesi, por el cual se prohíbe a municipios y comunas de la provincia de Santa Fe, la aplicación de cualquier sobre tasa general de inmuebles considerados “ociosos”, “desocupados”, “baldíos” o similares. (Expte. N° 58.348-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Gobiernos Locales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.99 Sistema de Alerta Temprana de Deserción Escolar



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 133 – Proyecto de ley del señor diputado Peralta, por el cual se crea el “Sistema de Alerta Temprana de Deserción Escolar”. (Expte. N° 58.349-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.100 Ley N° 7.234 - Defensa en Juicio del Estado: modificación

Asunto N° 134 – Proyecto de ley del señor diputado Peralta, por el cual se modifican los artículos 1, 3, 4 y 7 de la Ley Provincial N° 7.234 (Regula la Defensa en Juicio del Estado). (Expte. N° 58.350-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.101 Diferimiento en el pago de boleta única de iniciación de juicios de alimentos

Asunto N° 135 – Proyecto de ley del señor diputado Peralta y de las señoras diputadas Azanza y Granata, por el cual se establece el “Diferenciamiento en el pago de Boleta Única de Iniciación de Juicios de alimentos”. (Expte. N° 58.351-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.102 Día Provincial del Arte y la Cultura

Asunto N° 136 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se instituye el día 23 de febrero como el “Día Provincial del Arte y la Cultura”. (Expte. N° 58.352-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.103 Registro Provincial y Voluntario de Artistas con Discapacidad

Asunto N° 137 – Proyecto de ley del señor diputado Peralta, y de las señoras diputadas Azanza, Castellani y Granata, por el cual se crea el Registro Provincial y Voluntario de Artistas con Discapacidad. (Expte. N° 58.353-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.104 Código Procesal Penal: modificación (ciber criminalidad y obtención de evidencia digital)

Asunto N° 138 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Azanza, Granata, Malfesi, Di Stefano, De Ponti y de los señores diputados Peralta, Rosúa, González y Rabbia, por el cual se modifica el Código Procesal Penal de la Provincia en los artículos 169, 171 y 240 y se incorporan el artículo 204 octies, el Capítulo VII, el artículo 204 decies y el artículo 240 bis. (Expte. N° 58.354-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.105 Ley N° 13.258 - Lengua de Señas Argentina: modificación

Asunto N° 139 – Proyecto de ley del señor diputado Peralta y de las señoras diputadas Granata, Azanza y Malfesi, por el cual se modifica la Ley N° 13.258 (Reconoce la Lengua de Señas Argentina (LSA) en los artículos 1, 4 y 5 y se incorpora el artículo 1 bis. (Expte. N° 58.355-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.106 Tratamiento del Síndrome de Abstinencia Neonatal

Asunto N° 140 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece la capacitación y actualización para el tratamiento del síndrome de abstinencia neonatal. (Expte. N° 58.360-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.107 Baños familiares en clubes, escuelas y lugares públicos

Asunto N° 141 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se garantiza el acceso a vestuarios y sanitarios para progenitores de diferentes sexo y la creación de baños familiares en clubes, escuelas y lugares públicos. (Expte. N° 58.361-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.108 Adhesión a Ley Nac. N° 27.678 - Prestaciones integrales sobre cuidados paliativos

Asunto N° 142 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.678 “Acceso de los Pacientes a las Prestaciones Integrales sobre Cuidados Paliativos”. (Expte. N° 58.362-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

4.3.109 Capacitación para agentes públicos en la atención de adultos mayores

Asunto N° 143 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece un programa de capacitación para los agentes públicos en la atención de adultos mayores. (Expte. N° 58.363-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.110 Protocolo de detección de trabajo infantil

Asunto N° 144 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece la creación de un protocolo de detección de trabajo infantil en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.364-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.111 Comité Provincial de Ciudadanía Digital

Asunto N° 145 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece la creación del Comité Provincial de Ciudadanía Digital. (Expte. N° 58.365-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.112 Creación del Departamento de los Arroyos

Asunto N° 146 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se dispone la creación del “Departamento de los Arroyos”. (Expte. N° 58.366-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.113 Prevención de partos prematuros por enfermedad periodontal en embarazadas

Asunto N° 147 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se declara de interés provincial la prevención de partos prematuros y recién nacidos de bajo peso provocados por la presencia de enfermedad periodontal en embarazadas. (Expte. N° 58.367-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.114 Prohibiciones para deudores alimentarios

Asunto N° 148 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establecen las prohibiciones para deudores alimentarios. (Expte. N° 58.368-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantía, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.115 Día Provincial de la Lucha Contra la Violencia y el Maltrato Hacia el Adulto Mayor

Asunto N° 149 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se instituye el día 15 de junio de cada año como el “Día Provincial de la Lucha contra la Violencia y el Maltrato hacia el Adulto Mayor”. (Expte. N° 58.369-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.116 Himno Provincial de Santa Fe

Asunto N° 150 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece adoptar como Himno Provincial Oficial, a la pieza musical y poética conocida como “Himno de Santa Fe”. (Expte. N° 58.370-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.117 Incorporación de vacuna antimeningocócica 4C-MenB al Calendario de Vacunación

Asunto N° 151 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se incorpora en el calendario de vacunación con carácter obligatorio y gratuito a la Vacuna Antimeningocócica 4C-MenB. (Expte. N° 58.371-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.118 Día de la Familia

Asunto N° 152 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se instituye en la provincia de Santa Fe el 15 de mayo como “Día de la Familia”, en concordancia con el “Día Internacional de las Familias”. (Expte. N° 58.372-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.119 Código Procesal Penal: modificación (Costas en la querella)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 153 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece la modificación del Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe (Ley N° 12.734 y modificatorias). (Expte. N° 58.373-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.120 Limitaciones a la aplicación de los procedimientos abreviados en el proceso penal

Asunto N° 154 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establecen las limitaciones a la aplicación de los Procedimientos Abreviados en Causas Penales-Incorporación del artículo 339 Bis (Ley N° 12.912 y sus modificatorias). (Expte. N° 58.374-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantía y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.121 Monitoreo y gestión de antibióticos y medicamentos en desuso

Asunto N° 155 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece un sistema de monitoreo y gestión de antibióticos y medicamentos en desuso en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.375-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.122 Planificación urbana participativa

Asunto N° 156 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece un marco normativo para la planificación urbana participativa para la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.376-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.123 Promoción de la educación escolar en temática de discapacidad

Asunto N° 157 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se promueve la educación en temática de discapacidad en establecimientos de gestión pública y privada de todos los niveles dentro del territorio provincial. (Expte. N° 58.377-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.124 Promoción de la ciudadanía digital

Asunto N° 158 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece un marco normativo que promueva la ciudadanía digital en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.378-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.125 Promoción y protección de derechos de las personas mayores

Asunto N° 159 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece la promoción de la dignidad y los derechos de las personas mayores ante el edadismo. (Expte. N° 58.379-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.126 Reserva Natural “Islas del Delta del Paraná Inferior”

Asunto N° 160 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea la Reserva Natural “Islas del Delta del Paraná Inferior”. (Expte. N° 58.380-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.127 Servicio Cívico Obligatorio

Asunto N° 161 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea el Servicio Cívico Obligatorio de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.381-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.128 Sistema Integrado de Información en salud mental para la infancia y la adolescencia

Asunto N° 162 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea un Sistema Integrado de Información (SII) en salud mental para la infancia y la adolescencia. (Expte. N° 58.382-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.129 Aplicación de Ley Nac. N° 27.610: regulación del consentimiento informado



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 163 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece la regulación del consentimiento informado en el ámbito de aplicación de la Ley Nacional N° 27.610 (legaliza la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) hasta la semana 14 inclusive del proceso gestacional). (Expte. N° 58.383-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.130 Leyes N° 4.889 y N° 6.729 de los profesionales de la Ingeniería: modificación

Asunto N° 164 – Proyecto de ley del señor diputado Peralta y de las señoras diputadas Granata, Azanza y Malfesi, por el cual se modifica el artículo 5 y se incorpora el artículo 7 Bis a la Ley N° 4.889 y sus modificatorias (Ley de la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe) y se modifican los artículos 1 y 2 de la Ley N° 6.729 y sus modificatorias (Beneficio Jubilatorio de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe). (Expte. N° 58.385-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Social, de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.131 Código Procesal Laboral: Modif. Art. 36 y 37

Asunto N° 165 – Proyecto de ley del señor diputado Peralta, por el cual se modifican los artículos 36 y 37 de la Ley N° 7.945 y sus modificatorias (Código Procesal Laboral de la Provincia de Santa Fe). (Expte. N° 58.386-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.132 Ley de regulación del uso de formas incorrectas del lenguaje

Asunto N° – Proyecto de ley del señor diputado Peralta, por el cual se prohíbe el uso en establecimientos educativos de la provincia, ya sea de gestión pública o privada y en todos los niveles y modalidades del comúnmente denominado “lenguaje inclusivo” en cualquiera de sus formas incorrectas. (Expte. N° 58.387-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.133 Código Fiscal: incorporación de inc. m.) al Art. 212

Asunto N° 167 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual incorpora el inciso m.) al artículo 212 del Código Fiscal de la Provincia - Ley N° 3.456 y sus modificatorias (Trabajador Independiente Colaborador). (Expte. N° 58.388-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.134 Acceso a recursos genéticos y bioquímicos de la diversidad silvestre

Asunto N° 168 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se establece el Régimen Legal de Acceso a los Recursos Genéticos y Bioquímicos, ya sean acuáticos, terrestres o aéreos, de la diversidad silvestre, local perteneciente al dominio y jurisdicción originario de la provincia. (Expte. N° 58.390-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.135 Casa de la Salud de la Familia Policial

Asunto N° 169 – Proyecto de ley del señor diputado Rabbia y de los señores diputadas Porcelli de Baró Graf y Arena, por el cual se crea en las dependencias de las Jefaturas de Policía de las Unidades Regionales de la Provincia, la “Casa de la Salud de la Familia Policial”. (Expte. N° 58.391-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.136 Comisión legislativa de estudio y elaboración de proyecto de reforma del régimen de coparticipación tributaria

Asunto N° 170 – Proyecto de ley del señor diputado Rabbia, por el cual se crea en el ámbito de la Legislatura Provincial una Comisión que tendrá por objeto el estudio, elaboración y redacción de un Proyecto de Reforma del Régimen de Coparticipación Tributaria vigente en la provincia. (Expte. N° 58.393-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.137 Abordaje integral de la salud mental del personal de las fuerzas de seguridad y servicio penitenciario

Asunto N° 171 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Arena, De Ponti y Martorano y de los señores diputados Corach, Rabbia y Agosto, por el cual se establecen las pautas obligatorias para la Promoción, Protección y Abordaje Integral de la Salud Mental del Personal de las Fuerzas de Seguridad y del Servicio Penitenciario de la Provincia. (Expte. N° 58.394-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

4.3.138 Visitas terapéuticas de animales de compañía a centros de salud

Asunto N° 172 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se autoriza y regula el ingreso de animales de compañía a hospitales y sanatorios de la provincia, bajo condiciones específicas de seguridad e higiene con el fin de promover el bienestar emocional de los pacientes y contribuir a su recuperación. (Expte. N° 58.395-CD-Bloque PRO- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.139 Prevención y erradicación de la violencia en el deporte para NNyA

Asunto N° 173 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se establece un marco normativo para la prevención y erradicación de la violencia en el deporte practicado por niños, niñas y adolescentes en la provincia. (Expte. N° 58.396-CD-Bloque PRO- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.140 Área Protegida “Reserva San Jorge” en Funes

Asunto N° 174 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se crea el área protegida “Reserva San Jorge”, ubicada en la localidad de Funes, departamento Rosario, bajo la categoría de santuario de flora y fauna prevista en el Sistema Provincial de Áreas Naturales de la Provincia (Ley N° 12.175, artículo 37). (Expte. N° 58.397-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.141 Ley N° 6.898: Modif. Artículo 24 (designación de escribano titular ante vacancia)

Asunto N° 175 – Proyecto de ley del señor diputado Galassi, por el cual se modifica el artículo 24 de la Ley N° 6.898 y sus modificatorias (Ley Orgánica del Notariado - Escribanos Públicos). (Expte. N° 58.400-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.142 Ley N° 12.818 de los Profesionales del Arte de Curar: incorporación Art. 73 bis

Asunto N° 176 – Proyecto de ley de la señora diputada Rodenas, por el cual se modifica la Ley N° 12.818 - Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar (incorpora el artículo 73 bis). (Expte. N° 58.401-CD- Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.143 Código Procesal Penal: modificación (incorporaciones en materia de ciber criminalidad y obtención de evidencia digital)

Asunto N° 177 – Proyecto de ley del señor diputado Peralta y de las señoras diputadas Azanza y Granata, por el cual se modifica el Código Procesal Penal de la Provincia en los artículos 169 y 240 y se incorporan el artículo 204 octies “Agente Encubierto Informático”, el Capítulo VII “Registro de Dispositivos Electrónicos, Digitales e Informáticos”, el Artículo 240 bis “Orden de Conservación Rápida de Datos Informáticos Almacenados” y el Artículo 240 ter “Intervención de Comunicaciones Digitales”. (Expte. N° 58.402-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.144 Observatorio Provincial del Sistema Productivo de Santa Fe

Asunto N° 178 – Proyecto de ley de la señora diputada Rodenas, por el cual se crea el Observatorio Provincial del Sistema Productivo de Santa Fe, en adelante el Observatorio, como organismo técnico descentralizado y de inteligencia estratégica, en el ámbito del Ministerio de Producción de la Provincia. (Expte. N° 58.403-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.145 Prórroga Ley N° 13.434 (expropiación de inmuebles)

Asunto N° 179 – Proyecto de ley del señor diputado Galassi, por el cual se prorroga en todos sus términos, por el plazo previsto en el artículo 61 inciso c) de la Ley N° 7.534, la Ley N° 13.434, el cual comienza a computarse a partir de la expiración de la vigencia de esta última (Prórroga de Expropiación). (Expte. N° 58.404-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.146 Ley Orgánica de Municipios

Asunto N° 180 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Arena, Rodenas, Martorano y De Ponti y de los señores diputados Perotti, Corach, Agosto y Rabbia, por el cual se implementa la Ley Orgánica de Municipios. (Expte. N° 58.405-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

4.3.147 Reconocimiento al deportista Brian Lionel Impellizzeri

Asunto N° 181 – Proyecto de resolución de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor de la Provincia, al deportista santafesino Brian Lionel Impellizzeri, en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria deportiva y a los logros alcanzados en el atletismo paralímpico a nivel nacional e internacional. (Expte. N° 58.220-CD-Bloque Unidad por Santa Fe-Unite por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

4.3.148 Semana Legislativa de las Mujeres Santafesinas

Asunto N° 182 – Proyecto de resolución de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual esta Cámara resuelve instituir la “Semana Legislativa de las Mujeres Santafesinas”, a desarrollarse anualmente durante la semana en la que se conmemora el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. (Expte. N° 58.223-CD-Bloque Unidad por Santa Fe-Unite por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

4.3.149 Reconocimiento al Sr. Cristián Buschiazzi, entrenador de “Los Guerreros”, equipo de fútbol para amputados del Club Rosario Central

Asunto N° 183 – Proyecto de resolución de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción “Diploma de Honor a la Trayectoria” al Sr. Cristián Buschiazzi, entrenador de “Los Guerreros”, Equipo de Fútbol para Amputados del Club Rosario Central, por su compromiso social y los logros deportivos obtenidos. (Expte. N° 58.238-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

4.3.150 Reconocimiento Post Mortem por su trayectoria artística y cultural al Sr. Roberto Osvaldo Capdevila

Asunto N° 184 – Proyecto de resolución de la señora diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual esta Cámara resuelve otorgar un reconocimiento Post Mortem por su trayectoria artística, cultural y ciudadana al Sr. Roberto Osvaldo Capdevila, nacido el 23 de junio de 1944 en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. (Expte. N° 58.292-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

4.3.151 Audiencias públicas de abordaje de un nuevo régimen de coparticipación provincial y municipal

Asunto N° 185 – Proyecto de resolución del señor diputado Rabbia, por el cual esta Cámara resuelve disponer la realización de cinco (5) audiencias públicas, una en cada una de las ciudades de Santa Fe, Rosario, Rafaela, Reconquista y Venado Tuerto, a los fines de abordar y discutir un nuevo régimen de coparticipación provincial y municipal en virtud de lo prescripto en el artículo 157 y cláusula transitoria vigésimo séptima de la Constitución de la Provincia, texto reformado en 2025. (Expte. N° 58.392-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

4.3.152 Investigación por muerte de hombre en un cajero automático de Rosario

Asunto N° 186 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación y pedido de pronta investigación, por la muerte de un hombre que fue hallado en el interior de un cajero automático ubicado en el macrocentro de Rosario. (Expte. N° 58.201-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

4.3.153 Buen accionar de empleados municipales de San Javier

Asunto N° 187 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y felicitaciones al accionar de Jorge Testolini y Gerardo Martinelli, empleados municipales, que tras encontrar una gran suma de dinero, la devolvieron a su dueña en la ciudad de San Javier, departamento homónimo. (Expte. N° 58.202-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

4.3.154 Robo de chapas a Escuela N° 1.259 de Santo Tomé

Asunto N° 188 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación y pedido de pronta investigación por el robo de chapas del techo del sector del Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Escuela N° 1.259 “Nilce Uviedo”, de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital. (Expte. N° 58.203-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

4.3.155 Robo en Escuela N° 340 de Santo Tomé

Asunto N° 189 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación y pedido de pronta investigación por el robo con importantes daños ocurridos en la Escuela N° 340 de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital. (Expte. N° 58.204-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

4.3.156 Imputación a fiscal de Vera por denuncia de abuso sexual



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 190 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación y pedido de pronta investigación por la reciente imputación al fiscal de Vera, Leandro Benegas, a partir de una denuncia de abuso sexual. (Expte. N° 58.207-CD-Bloque Inspirar).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

4.3.157 Comercialización de “bolsas de nicotina”

Asunto N° 191 – Proyecto de declaración de la señora diputada Drisun, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la aparición y comercialización en el territorio provincial de productos de administración oral de nicotina sin combustión, comúnmente denominados “Bolsas de Nicotina” o “nicotine pouches”, los cuales resultan perjudiciales para la salud de la población. (Expte. N° 58.229-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

4.3.158 Cierre de la Subsecretaría de Integración Socio Urbana

Asunto N° 192 – Proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara declara su preocupación frente a la decisión del Gobierno Nacional de cerrar la Subsecretaría de Integración Socio Urbana (SSISU). (Expte. N° 58.235-CD-Bloque Peronista).

– ***Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos***

4.3.159 Campaña de la OMS “Acción Global por la Cobertura Sanitaria Universal”

Asunto N° 193 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la campaña impulsada por la Organización Mundial de la Salud “Acción Global por la Cobertura Sanitaria Universal” en el marco del Día Mundial de la Salud que se celebra el 07 de abril de 2026, con el objetivo de defender el derecho de todas las personas a tener acceso a servicios de salud, educación e información de calidad. (Expte. N° 58.281-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

4.3.160 Día Internacional de la Mujer

Asunto N° 194 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el Día Internacional de la Mujer, que se celebra el 08 de marzo de cada año, reconocido por las Naciones Unidas desde 1975, con el propósito de promover la concientización sobre las desigualdades y problemáticas que afectan a todas las mujeres del mundo, cuyo lema para el año 2026 es: “Derechos. Justicia. Acción. Para todas las mujeres y niñas”. (Expte. N° 58.282-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.***

4.3.161 Campaña de la OMS “Acción Global por la Cobertura Sanitaria Universal”

Asunto N° 195 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la campaña impulsada por la Organización Mundial de la Salud “Acción Global por la Cobertura Sanitaria Universal” en el marco del “Día Mundial de la Salud” que se celebra el 07 de abril de 2026, con el objetivo de defender el derecho de todas las personas a tener acceso a servicios de salud, educación e información de calidad. (Expte. N° 58.283-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

4.3.162 Aumento de tarifas de peajes en Autopista Rosario-Santa Fe

Asunto N° 196 – Proyecto de declaración de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara rechaza el excesivo aumento de tarifas de peajes en la Autopista Rosario-Santa Fe y solicita al Poder Ejecutivo que retrotraiga el mismo, habida cuenta que en numerosos tramos del corredor no presenta un estado adecuado de transitabilidad ni se garantiza la seguridad vial. (Expte. N° 58.285-CD-Bloque Vida y Familia).

– ***Girado a la Comisión de Transporte.***

4.3.163 Interrupción de publicación del Informe de seguimiento del gasto público dirigido a la niñez

Asunto N° 197 – Proyecto de declaración de los señores diputados Agosto, Corach, Perotti y de las señoras diputadas Arena y Martorano, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la interrupción de la publicación del informe de seguimiento del gasto público dirigido a la niñez. (Expte. N° 58.319-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos)

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

4.3.164 Día Mundial del Riñón

Asunto N° 198 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del “Día Mundial del Riñón”, que se celebra el segundo jueves de marzo de cada año, con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la prevención, detección temprana y tratamiento de las enfermedades renales. (Expte. N° 58.356-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

4.3.165 Día Mundial del Agua

Asunto N° 199 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Agua, que se celebra el 22 de marzo de 2026, con el objetivo de concientizar sobre la importancia del acceso al agua potable y al saneamiento seguro como derechos fundamentales para la salud, el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la población. (Expte. N° 58.357-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

4.3.166 Hospital veterinario para Reconquista

Asunto N° 200 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar un hospital veterinario en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 58.205-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

4.3.167 Hospital veterinario para Santa Fe

Asunto N° 201 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar un hospital veterinario en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 58.206-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

4.3.168 Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos: informes

Asunto N° 202 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga brindar información referida al nuevo “Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos”. (Expte. N° 58.209-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

4.3.169 Cortes de agua en localidades del departamento Vera: informes

Asunto N° 203 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos de los reiterados cortes de agua en las localidades de Colmena, Golondrina y Cañada Ombú, departamento Vera. (Expte. N° 58.210-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

4.3.170 Centro de Día de Asistencia Terapéutica para San Vicente

Asunto N° 204 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar un Centro de Día de Asistencia Terapéutica para la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, ante la falta y necesidad del mismo. (Expte. N° 58.213-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

4.3.171 Ampliación taller de la EETP de San Vicente

Asunto N° 205 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de ampliar el taller de la EETP N° 292 “Teniente de Fragata Santiago Barattero” de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos. (Expte. N° 58.214-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

4.3.172 Hospital “Dr. Jaime Ferré” de Rafaela: provisión de cargos de médicos neurólogos pediatras

Asunto N° 206 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer al Hospital “Dr. Jaime Ferré” de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, con dos cargos de médicos de neurólogo pediatra. (Expte. N° 58.215-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

4.3.173 Elaboración y publicación anual del Índice Santafesino de Autonomía Económica de las Mujeres

Asunto N° 207 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se solicita a través del organismo correspondiente se disponga proceder a la elaboración y publicación anual del Índice Santafesino de Autonomía Económica de las Mujeres, con el objeto de medir, sistematizar y monitorear las brechas existentes en el territorio provincial en materia de inserción laboral. (Expte. N° 58.222-CD-Bloque Unidad por Santa Fe-Unité por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

4.3.174 Final de obra y controles de tránsito en Ruta Provincial 1, tramo km 0 - ingreso a San José del Rincón: informes

Asunto N° 208 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual se solicita se disponga informar en relación con el final de obra, la jurisdicción y los controles de tránsito correspondientes a la Autovía de la Ruta Provincial N° 1, sus colectoras, cruces, ciclovías y semaforización, desde el Km. 0, en su intersección con la Ruta Nacional N° 168, hasta el ingreso a la ciudad de San José del Rincón (Km. 6,6). (Expte. N° 58.225-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

4.3.175 Otorgamiento de vivienda a madre sostén de hogar de Rosario

Asunto N° 209 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar el otorgamiento de una vivienda a una madre sostén de hogar, que tiene demorado su pedido desde hace 17 años y que desde el 11 de febrero de 2026 está en la oficina de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 58.227-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

4.3.176 Cobro de salarios adeudados a empleados de planta de IDM de San Lorenzo

Asunto N° 210 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué medidas se están tomando para que las 120 personas empleadas en la planta de IDM, ubicada en la ciudad de San Lorenzo, puedan cobrar los salarios adeudados desde hace meses. (Expte. N° 58.228-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

4.3.177 Ensanche de Ruta Provincial N° 27 S (tramo Bustinza - tres kilómetros hacia de Correa)

Asunto N° 211 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cejas, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de efectuar el ensanche de la Ruta Provincial N° 27 S, en el tramo comprendido entre el límite del distrito rural de la localidad de Bustinza por el trayecto de tres (3) kilómetros hacia el cardinal sur, en dirección a la localidad de Correa. (Expte. N° 58.233-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

4.3.178 Obras de refacción y seguridad en Samco de Villa Eloísa

Asunto N° 212 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cejas, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar obras de refacción y seguridad en el Samco de la localidad de Villa Eloísa, departamento Iriondo. (Expte. N° 58.234-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

4.3.179 Establecimientos educativos rurales de departamentos Belgrano, Caseros, Iriondo, Rosario y San Jerónimo: informes

Asunto N° 213 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cejas, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los establecimientos educativos rurales de los departamentos: Belgrano, Caseros, Iriondo, Rosario y San Jerónimo, la nómina de establecimientos que han cerrado definitivamente en los últimos 10 años y cuyo edificios se encuentran actualmente en desuso. (Expte. N° 58.265-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

4.3.180 Cumplimiento de Ley Nac. N° 27.306 sobre dificultades específicas del aprendizaje: informes

Asunto N° 214 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con las políticas públicas implementadas por el Ministerio de Educación en los últimos dos años para el cumplimiento de la Ley Nacional N° 27.306 (declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), (como la dislexia, discalculia y disgrafía). (Expte. N° 58.267-CD-Bloque Somos Vida).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.1.**

4.3.181 Adaptaciones en instituciones educativas para inclusión de personas con discapacidad: informes

Asunto N° 215 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita se disponga proceder a la elaboración y posterior remisión de un informe auditado sobre la implementación de lo normado por la Ley Provincial de Discapacidad, Ley Provincial sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Constitución Provincial y demás normativa de rango superior. (Expte. N° 58.268-CD-Bloque Unite por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

4.3.182 Gabinete Psicopedagógico Itinerante

Asunto N° 216 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita se disponga crear un Gabinete Psicopedagógico Itinerante, teniendo como ámbito operacional las escuelas de enseñanza media ubicadas en la ciudad de Funes, departamento Rosario, con el fin de abordar las problemáticas y riesgos de aprendizaje. (Expte. N° 58.269-Bloque Unite por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

4.3.183 Defensoría Zonal con asiento en Funes

Asunto N° 217 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita al Ministerio Público de la Defensa, que a través de su Defensora Provincial. Dra. Estrella Jorgelina Moreno Robinson, tenga a bien la creación en la ciudad de Funes, de una Defensoría Zonal dependiente de la Defensoría Regional con asiento en la ciudad de Rosario, con competencia en las ciudades de Funes, Ibarlucea y Pérez, para atender cuestiones relativas a materias penales, civiles, de familia y asesoramiento administrativo. (Expte. N° 58.278-CD-Bloque Unite por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Defensoría del Pueblo.**

4.3.184 Asistencia técnica a productores ante aparición de la “Chicharrita del maíz”

Asunto N° 218 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para brindar asistencia técnica a los productores y coordine acciones conjuntas para un combate efectivo del insecto conocido como “Chicharrita de Maíz”. (Expte. N° 58.289-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

4.3.185 Reubicación de cargos docentes en Escuela Primaria N° 632 de Rosario: informes

Asunto N° 219 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar diferentes puntos en relación con la decisión de la reubicación de cargos docentes en la Escuela Primaria N° 632 “José María Puig” de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 58.290-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

4.3.186 Obra para abastecimiento de agua a barrio de Funes: informes

Asunto N° 220 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga adoptar distintas medidas necesarias para preservar el ambiente y garantizar la participación ciudadana, en relación con la situación planteada por vecinos y vecinas del barrio Funes Town y zona oeste de la ciudad de Funes, representados por la Asociación Civil Funes Town. (Expte. N° 58.291-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

4.3.187 Ley N° 14.283 de emergencia previsional: informes sobre litigios contra el Estado

Asunto N° 221 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Agosto, Corach, Perotti y de las señoras diputadas Arena y Martorano, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos en relación con los litigios promovidos contra el Estado Provincial a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 14.283. (Expte. N° 58.293-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

4.3.188 Pérdida de la Asignación Universal por Hijo en territorio santafesino: informes

Asunto N° 222 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuántas personas sufrieron la pérdida de la Asignación Universal por Hijo en el territorio santafesino, luego de conocido el informe del Alcance de la Seguridad Social elaborado por la Secretaría de Trabajo de la Nación. (Expte. N° 58.298-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Social.**

4.3.189 Cobro de “cuota Casino” a ingresantes del Servicio Penitenciario: informes

Asunto N° 223 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si a los ingresantes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe se les cobró o se les cobra 90 mil pesos “contado efectivo, en el concepto de pago de cuota Casino”. (Expte. N° 58.299-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

4.3.190 Contaminación del arroyo Ludueña: informes sobre actividades de empresas

Asunto N° 224 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si las actividades del Complejo “Tierra Nueva” y las empresas NM Capital SRL y Proyecta SRL están relacionados directa o indirectamente con la contaminación del arroyo Ludueña en el departamento Rosario. (Expte. N° 58.300-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

4.3.191 Futura concesión de obras de dragado, balizamiento y peaje del río Paraná: informes

Asunto N° 225 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son los planes que tiene el Gobierno Provincial en relación a la futura concesión de las obras de dragado, balizamiento y peaje del río Paraná. (Expte. N° 58.301-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

4.3.192 Aplicación de Ley N° 13.870 de actividad apícola: informes

Asunto N° 226 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga informar diversas cuestiones en relación a la aplicación de la Ley de Promoción, Protección y Desarrollo de la Actividad Apícola en la Provincia. (Expte. N° 58.320-CD-Somos Vida).

- **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

4.3.193 Situación de escuelas rurales de Casilda: informes

Asunto N° 227 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la situación educativa, edilicia y funcional de las escuelas rurales de la ciudad de Casilda, departamento Caseros. (Expte. N° 58.321-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

4.3.194 Implementación del “Plan Raíz”: informes

Asunto N° 228 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Rabbia y Corach por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la implementación del denominado “Plan Raíz” y la eventual transferencia de fondos públicos a fundaciones privadas. (Expte. N° 58.322-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

4.3.195 Sistema de transporte para el traslado de personal policial: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 229 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados al sistema de transporte implementado para el traslado de personal policial entre distintas localidades de la provincia. (Expte. N° 58.329-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

4.3.196 Programa de desendeudamiento para empleados públicos: informes

Asunto N° 230 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar aspectos en relación con el anunciado Programa de Desendeudamiento para los Empleados Públicos Provinciales. (Expte. N° 58.340-CD-Bloque Peronista).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

4.3.197 “Polo de la Niñez” en Santa Fe y Rosario: informes

Asunto N° 231 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Malfesi, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con la creación y puesta en funcionamiento del denominado “Polo de la Niñez”, en las ciudades de Santa Fe y Rosario. (Expte. N° 58.342-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

4.3.198 Creación del Ente Administrador de Proyectos de Impacto Urbano de Rosario: informes

Asunto N° 232 – Proyecto de comunicación del señor diputado Corach y de las señoras diputadas Arena y Martorano, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados al Mensaje N° 37-Expte. N° 57.730, ingresado en fecha 26-11-2025, mediante el cual se propone la creación del Ente Administrador de Proyectos de Impacto Urbano de Rosario. (Expte. N° 58.358-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

4.3.199 Implementación de Ley Provincial N° 11.614

Asunto N° 233 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Martorano, por el cual se solicita se disponga adoptar las medidas necesarias para la efectiva implementación de la Ley N° 11.614 (crea los Equipos Interdisciplinarios de Coordinación y Asesoramiento en Educación Especial). (Expte. N° 58.359-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

4.3.200 Finalización obra de pavimentación de Ruta Provincial N° 70-S (tramo Bella Italia - Aurelia)

Asunto N° 234 – Proyecto de comunicación del señor diputado Corach y de las señoras diputadas Arena y Martorano, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para la reanudación y finalización integral de la obra de pavimentación de la Ruta Provincial N° 70-S, en el tramo comprendido entre las localidades de Bella Italia y Aurelia, departamento Castellanos. (Expte. N° 58.384-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

4.3.201 Situación productiva y laboral de la provincia: informes

Asunto N° 235 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la situación productiva y laboral de la provincia ante el cierre de empresas y la pérdida de puestos de trabajo registrados en los últimos años. (Expte. N° 58.389-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

4.3.202 Implementación del nuevo Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal de Santa Fe: informes

Asunto N° 236 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Arena, Martorano y De Ponti y de los señores diputados Corach, Perotti, Agosto y Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar detalladamente las acciones, intervenciones, estudios o actuaciones realizadas en relación con la implementación del nuevo Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal (Seom) en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 58.398-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

4.3.203 Reanudación de las obras en el Monumento Nacional a la Bandera

Asunto N° 237 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Cattalini, García Alonso, Mancini y Masutti y de los señores diputados Galassi, Calaiánov, Blanco, Bonfatti y Cejas, por el cual se solicita se disponga gestionar a la Presidencia de la Nación que agilice los procesos administrativos tendientes a la reanudación de las obras en el Monumento Nacional a la Bandera. (Expte. N° 58.399-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.3.**

4.4 PROYECTOS DEL SENADO:

4.4.1 Labordeboy: “Capital Provincial del Folklore”

Asunto N° 238 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara a la localidad de Labordeboy, departamento General López, como “Capital Provincial del Folklore”. (Expte. N° 58.323-Senado).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

4.4.2 Creación de Juzgado de Primera Instancia de Familia en Distrito Judicial N° 15, Tostado

Asunto N° 239 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea un Juzgado de Primera Instancia de Familia en el Distrito Judicial N° 15, con asiento en la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio. (Expte. N° 58.324-Senado).

- *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

4.4.3 Leyenda “Año 2026 - 200 años de la Primera División Territorial de la Provincia de Santa Fe” en membretería oficial

Asunto N° 240 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece que a partir del 02 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 deberá agregarse en toda la membretería oficial de la Provincia, de sus tres Poderes, de sus sociedades, de sus entes autárquicos, de sus Ministerios y de todo organismo y/o repartición del Estado Provincial, la leyenda “Año 2026 - 200 años de la Primera División Territorial de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.325-Senado).

- *Girado a la Comisión de de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

4.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES:

Asunto N° 241 – El señor Rubén Adalberto Pron, remite nota mediante la cual adjunta anteproyecto de ley por el que se instituye el 27 de febrero como Día de la Creación de la Bandera Argentina. (N° 14.870/26).

- *Girado a la Comisión de de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

4.6 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

4.6.1 Código Procesal Penal: modif. Art. 344

SRA. SECRETARIA (Salari).– Obra en Secretaría el Mensaje N° 000000009-APPSF-PE, por el cual se modifica el Art. 344 del Código Procesal Penal.

- *Ingresa con el N° 58.406-PE y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

4.6.2 Día de la Mujer Policía Santafesina

4.6.3 Régimen de Autonomía Municipal

SRA. PRESIDENTA (García).– A continuación, los señores diputados y señoras diputadas darán ingreso a sus proyectos, que no van a ser tratados sobre tablas.

Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– Doy ingreso a dos proyectos de ley. Uno, por el cual se declara el 24 de abril el Día de la Mujer Policía Santafesina. Es un homenaje para ellas y me han acompañado en esta iniciativa muchas de las diputadas que están aquí.

Y el otro, por el cual se implementa el Régimen de Autonomía Municipal.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

- *Ingresa con el N° 58.408-CD-DB y es girado a las comisiones de Género, Mujeres y Diversidad, de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresa con el N° 58.407-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos y es girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

4.6.4 Ley 8.288 (lapos): modificación

4.6.5 Ley N° 12.818 (Arte de Curar): modificación

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.– Nada más digno que una persona pueda elegir libremente su cobertura médica, por eso reingreso dos proyectos de ley que lamentablemente murieron y que son para convertir al lapos y al Arte de Curar en obras sociales optativas y no obligatorias.

Y le voy a pedir a mis pares que, por favor, tomemos seriedad, que escuchemos lo que pide el pueblo y que se traten estos temas, al menos en comisiones, con las mismas ganas que



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

tratan la Fiesta provincial de la empanada de pescado de río, el Día de la Pescadora o el Monumento al Mono Aullador.

- *Ingresa con el N° 58.409-CD-Bloque Somos Vida y es girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresa con el N° 58.410-CD-Bloque Somos Vida y es girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

4.6.6 Tratamiento de lapos a pacientes con endometriosis crónica: informes

4.6.7 Reconocimiento a Gina Oliva, emprendedora gastronómica

4.6.8 Programa Provincial para la Salud Ocular y Prevención del Glaucoma

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi

SRA. ARMAS BELAVI.– Doy ingreso a tres proyectos. En primer lugar, uno de comunicación, que tiene que ver con las prestaciones de la obra social provincial para las pacientes que padecen endometriosis, sobre todo porque la endometriosis ya no es un problema de salud pública, sino un obstáculo para los proyectos de vida de las personas que la padecen.

En segundo lugar, de resolución, referido a un diploma de honor a Gina Oliva.

Y en tercer lugar, uno de ley, por el cual se crea un Programa Provincial de Salud Ocular y Prevención de Glaucoma.

- *Ingresa con el N° 58.411-CD-Bloque Vida y Familia y es girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*
- *Ingresa con el N° 58.412-CD-Bloque Vida y Familia y es girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*
- *Ingresa con el N° 58.413-CD-Bloque Vida y Familia y es girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

4.6.9 Autorización de endeudamiento: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, doy ingreso a un proyecto de comunicación, por el cual se solicita información sobre el estado de la autorización de toma de deuda aprobada por Ley N° 14.409.

- *Ingresa con el N° 58.414-CD-DB y es girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

4.6.10 Día Provincial de la Participación Política de las Mujeres

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.– Doy ingreso a un proyecto de ley, por el cual se instituye el día 11 de marzo de cada año como “Día Provincial de la Participación Política de las Mujeres”, en honor a la elección de Julieta Lavaggi de Ginocchio como presidenta comunal de Soldini. Fue la primera en Argentina, en el año 1934, y probablemente la primera de América Latina, así que tenemos el orgullo santafesino de tener esta participación política desde esa fecha.

- *Ingresa con el N° 58.415-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía y es girado a las comisiones de Género, Mujeres y Diversidad y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

4.6.11 Procuradurías Ambientales

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Mahmud.

SRA. MAHMUD.– Reingreso, señora presidenta, un proyecto de ley, por el cual se crea, en el ámbito de la Procuración General, las Procuradurías Ambientales como órganos especializados en defensa de la legalidad de los intereses generales en materia ambiental.

- *Ingresa con el N° 58.416-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

4.6.12 Protección y bienestar animal



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

4.6.13 Código de Faltas: modificación

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rosúa.

SR. ROSÚA.– Doy ingreso a dos proyectos de ley. El primero, por el cual se implementa la protección y bienestar animal en la provincia.

Y el segundo, por el cual se modifica el Código de Faltas, ya que crea y sanciona seis figuras distintas de maltrato animal, que actúa de forma subsidiaria con el Código Penal.

- *Ingresa con el N° 58.417-CD-DB y es girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresa con el N° 58.418-CD-DB y es girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada María Ximena Sola.

SRA. SOLA.– Solicito al diputado Martín Rosúa permiso para acompañarlo con mi firma en el proyecto de protección y bienestar animal en la provincia de Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

4.6.14 Régimen de estímulo a la inversión de las pymes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Agosto.

SR. AGOSTO.– Doy ingreso a un proyecto de ley, por el cual se crea el Régimen de Estímulo a la Inversión de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia.

Así como la provincia ha adherido al RIGI, Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones, aquí estamos planteando un esquema de incentivos similares para las empresas de menor tamaño. Gracias.

- *Ingresa con el N° 58.419-CD-DB y es girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

4.6.15 Instalación de transformador para suministro eléctrico a Escuela N° 6.380 de Reconquista

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Scarpin.

SR. SCARPIN.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita que la EPE realice una obra en una escuela que está en el barrio Aeronáutico, en la tercera brigada de Reconquista, ya que depende de la energía de la brigada y tiene grandes inconvenientes.

- *Ingresa con el N° 58.420-CD-DB y es girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS

5.1 PROGRAMA PROVINCIAL DE CANINOS FORENSES

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– Solicito recaratular el Expte. N° 57.742-CD-DB relacionado a la odorología forense, para que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

5.2 LEY PROVINCIAL N° 13.674 DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR: MODIF. ART. 3

5.3 PROGRAMA PROVINCIAL “NIÑOS SIN PANTALLAS”

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. ARMAS BELAVI.– Solicito que el Expte. N° 57.608-CD-Bloque Vida y Familia sea girado a la Comisión de Derechos y Garantías, y que el Expte. N° 58.109-CD-Bloque Vida y Familia sea girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

5.4 ESTATUTO LABORAL PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.– Solicito que el Expte. N° 58.110-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía inicie en la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señor diputado.

5.5 PROGRAMA “HORA SILENCIOSA”

5.6 EDIFICIO DEL TIRO FEDERAL DE RECONQUISTA: PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Scarpin.

SR. SCARPIN.– Solicito el cambio de comisión a dos proyectos que fueron aprobados por esta Cámara el año pasado y como perdieron estado parlamentario fueron reingresados.

El primero, Expte. N° 58.081-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe, de “Hora Silenciosa”, que fue girado a las comisiones de Derechos y Garantías y en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para que se trate solamente en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Y el segundo, Expte. N° 58.079-CD-DB, que es una declaración de patrimonio histórico al edificio del Tiro Federal de Reconquista, que fue girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para que pase directamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señor diputado.

5.7 PIRÁMIDE DEL CENTENARIO DE LAS TOSCAS: PATRIMONIO HISTÓRICO PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria solicito preferencia para una sesión el proyecto de ley N° 58.231-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de la señora diputada Mancini.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el pedido de preferencia solicitado por el señor diputado Blanco.

– *Resulta aprobado.*

5.8 LEY N° 12.818 DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR : MODIFICACIÓN

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Drisun.

SRA. DRISUN.– Solicito que el proyecto 58.200-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de mi autoría y del diputado Galassi, que ya tuvo media sanción, pase con el mismo dictamen a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PRESIDENTA (García).– Se toma nota de la nueva carátula.

6 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (García).– A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándoles previamente ingreso cuando corresponda.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

6.1 CUMPLIMIENTO DE LEY NAC. N° 27.306 SOBRE DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE: INFORMES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de comunicación N° 58.267-CD-Bloque Somos Vida de la diputada Amalia Granata por el cual se solicitan informes sobre aspectos relacionados con las políticas públicas implementadas por el Ministerio de Educación en los últimos dos años.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) Políticas públicas implementadas por el Ministerio de Educación en los últimos dos años para el cumplimiento de la Ley Nacional N° 27.306;
- b) Acciones, programas o medidas aplicadas tendientes a la detección temprana de las necesidades educativas de las personas con dislexia, detallando los procedimientos para el abordaje integral e interdisciplinario;
- c) Lineamientos del Ministerio de Educación para brindar apoyo, herramientas y asesoramiento adecuado a los alumnos y sus familias a partir de su detección;
- d) Estrategias pedagógicas que se aplican en beneficio de los alumnos con dislexia;
- e) Detalle y programa de las capacitaciones docentes que se brindan y si existe una planificación estratégica para capacitar al personal docente y no docente en las escuelas de la provincia para los próximos dos años;
- f) Si se han implementado medidas en forma conjunta con el Gobierno Nacional, a los fines de generar campañas de concientización en la sociedad sobre dislexia, ¿cuáles?;
- g) Cuáles son las escuelas de la Provincia que cuentan con adaptaciones curriculares y espaciales específicas para dar cumplimiento a la ley nacional;
- h) Si se incluye la temática en los planes de formación docente en los institutos terciarios; ¿de qué manera?;
- i) Si se realizó un balance sobre la implementación de la Ley Provincial N° 13.539 durante el período 2019-2026, informando resultados;
- j) Objetivos a mediano, corto y largo plazo planteados por el Ministerio de Educación en la temática.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El presente pedido de informe tiene como objetivo conocer en detalle cómo la Provincia de Santa Fe contribuye a una educación más justa, equitativa y respetuosa de la diversidad cognitiva, en consonancia con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado argentino.

Resulta imprescindible garantizar el derecho constitucional a la educación en igualdad de condiciones, reconociendo las particularidades y necesidades específicas de aprendizaje que presenta cada alumno con dislexia. Se entiende por dislexia a la dificultad específica del aprendizaje de origen neurobiológico que afecta principalmente la lectura y la escritura, sin que ello implique una disminución de la capacidad intelectual general del estudiante y sin que ello implique una discapacidad intelectual ni condiciones externas como la instrucción inadecuada o factores socioeconómicos. Por ello, los estudiantes con dislexia requieren adaptaciones pedagógicas y evaluativas que les permitan demostrar sus conocimientos y competencias sin que sus dificultades específicas constituyan un obstáculo para su desarrollo educativo. De ahí el rol clave de la escuela, porque es el ámbito en el que esta dificultad queda en evidencia.

Es fundamental recordar que la Constitución de la Provincia de Santa Fe, garantiza el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades, que la Ley Nacional N° 27.306 sobre Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), declara de interés nacional la educación inclusiva para personas con dislexia. También que la Convención sobre los Derechos del Niño (Ley Nacional N° 23.849) y otros Tratados Internacionales de Derechos Humanos que promueven la inclusión educativa y la no discriminación.

Resulta sumamente importante llevar adelante diversas acciones para generar las condiciones necesarias dentro del sistema educativo y de la comunidad en general, para que las personas que padecen esta dificultad puedan contar con las herramientas necesarias que les garanticen su desarrollo pleno y en igualdad de condiciones. La dislexia representa una barrera de acceso al conocimiento que se achica a medida que aumenta la inclusión de las nuevas tecnologías en nuestras vidas y tienen un fuerte impacto en el desarrollo emocional de las personas que las presentan.

La Ley Provincial N° 13.953, adhiere a la Ley Nacional N° 27.306 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje. La mencionada ley, dispone una serie de medidas que resultan fundamentales para el cumplimiento de los objetivos específicos de la misma. Por ello, es de suma importancia, saber cuáles son las medidas que adoptaron y adoptan las autoridades del Gobierno Provincial, como así también cuáles son las que se van a aplicar durante los años siguientes de gestión, conociendo los objetivos del Ministerio en el tema y los resultados obtenidos.

Sin dudas que, a esta problemática debemos darle una respuesta educativa fundamentada, coherente y eficaz y para ello es imprescindible la formación, participación activa de todos los actores y una eficiente difusión que



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

logre concientización en la sociedad para que el tema sea abordado correcta e integralmente. Un compromiso real del Gobierno Provincial, que sea tratado y abordado como una política de Estado en la Provincia de Santa Fe. Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento al presente pedido de informes.

Amalia Granata

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Quiero agradecer al Cuerpo el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

El proyecto apunta a conocer si la Provincia, que está adherida a la Ley Nacional de Dislexia, la está aplicando a las escuelas.

Una detección temprana de dislexia, de discalculia o disgrafía evita que ese niño abandone la escuela, que ese niño sufra consecuencias psicológicas por la falta de empatía del sistema que los aparta y no los incluye.

Saber si se está aplicando bien la ley en las escuelas es una manera de inclusión para los chicos que tienen una neurodivergencia y necesitan del apoyo no solo escolar si no también familiar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Quiero pedirle permiso a la diputada para acompañar el proyecto. Presenté un proyecto de comunicación similar en los años 2021 y 2022 y la verdad que la respuesta del Ejecutivo de aquel momento me dejó poco satisfecha, así que espero que las cosas hayan cambiado.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Castellani.

SRA. CASTELLANI.– Le solicito a la diputada Granata que me permita acompañarla en su proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– En el mismo sentido, solicito me permita acompañar con mi firma el proyecto por tener también casos familiares con esta patología.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.– Solicito se me permita acompañar con mi firma el proyecto porque es una problemática muy frecuente en nuestra comunidad.

SRA. PRESIDENTA (García).– Se agregan las firmas entonces a este proyecto de comunicación.

En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.2 REGLAMENTACIÓN LEY PROVINCIAL Nº 12.686 DE PROHIBICIÓN DEL USO DE TELÉFONOS CELULARES EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de comunicación Nº 57.308-CD-Bloque Vida y Familia de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga proceder a reglamentar la Ley Provincial Nº 12.686.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación Nº 57.308-CD-Bloque Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga proceder a reglamentar la Ley Provincial Nº 12.686, que prohíbe el uso de aparatos de telefonía celular o equipos similares por parte del personal docente, no docente y alumnos en los establecimientos escolares; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la Ley 12.686.

Sala de Comisión, 12 de noviembre de 2025.

*Mahmud – Armas Belavi – Balagué – Drisun – Porcelli de Baró Graf –
Argañaraz – Scavuzzo*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a reglamentar la Ley Provincial N° 12.686, que prohíbe el uso de aparatos de telefonía celular o equipos similares por parte del personal docente, no docente y alumnos en los establecimientos escolares.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La Ley N° 12.686 establece la prohibición del uso de aparatos de telefonía celular en los establecimientos educativos primarios y secundarios de la provincia, por parte de alumnos y docentes en horarios de clase o en cualquier tipo de actividad curricular educativa.

Esta ley fue sancionada el 16-11-2006, promulgada el 14-12-2006 y publicada en el BO el 19-12-2006; sin embargo, al día de la fecha, la misma no ha sido reglamentada.

La Unesco presentó en Montevideo, Uruguay, el Informe Global de Monitoreo de la Educación (GEM 2023), en el cual advirtió sobre las consecuencias del excesivo uso de la tecnología, especialmente de celulares y computadoras, en el aprendizaje de los estudiantes. A pesar de las ventajas que las herramientas digitales pueden ofrecer en la educación, también existen riesgos que a menudo son ignorados y que afectan el avance del proceso educativo.

El informe, de 433 páginas, se basa en diversos estudios científicos que analizan el impacto de la tecnología y las redes sociales en el aprendizaje de niños y jóvenes. De acuerdo al estudio, el uso de smartphones y computadoras interrumpe la actividad de aprendizaje de los niños y jóvenes, pero no solamente en las aulas, sino también en sus hogares. Un reciente metaanálisis que incluyó a alumnos desde el nivel preescolar hasta el nivel superior en un total de 14 países encontró efectos negativos en la relación entre el uso de teléfonos móviles y los resultados educativos.

“Las notificaciones entrantes o la mera proximidad de un dispositivo pueden ser una distracción para los estudiantes, haciendo que pierdan la atención en la tarea que tienen delante”, indica el informe.

Además, el uso de celulares en las aulas también lleva a que los alumnos se involucren en actividades no relacionadas con el ámbito educativo, lo que afecta su capacidad de recordar y comprender información. Incluso cuando los estudiantes se distraen con actividades no académicas durante un corto período de tiempo, se encontró que les lleva hasta 20 minutos volver a enfocarse en el contenido de estudio, interrumpiendo su productividad, según reveló el documento.

El impacto negativo también se extiende al uso de computadoras para tareas personales durante las clases, como la navegación en internet, lo que no solo afecta al estudiante que utiliza el dispositivo, sino también a sus compañeros que están expuestos a la pantalla.

Estas investigaciones se suman a los datos obtenidos de evaluaciones internacionales a gran escala, como el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), que también arrojaron resultados preocupantes y demostraron un mal vínculo entre el uso excesivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el rendimiento académico.

Sumado a las interrupciones inmediatas en la enseñanza y el aprendizaje, el uso de la tecnología también se asocia con impactos negativos en el bienestar físico y mental, y aumenta la susceptibilidad a riesgos y daños en línea, lo que afecta el rendimiento académico a largo plazo, de acuerdo al estudio. Por eso, el debate sobre la presencia de la tecnología en las aulas crece día a día, y varios países ya comenzaron a vetar el uso de teléfonos y otros dispositivos en las escuelas.

Según el informe de la organización perteneciente a las Naciones Unidas, estudios realizados en Bélgica, España y el Reino Unido revelaron que la prohibición de los teléfonos móviles en las escuelas mejora el rendimiento académico, sobre todo en estudiantes con bajo desempeño.

La educación es un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado a través de políticas públicas eficaces frente a aquello que atenta contra la calidad de la misma.

De hecho, a nivel mundial, los datos muestran que el 13% de los países cuenta con leyes para prohibir el uso de dispositivos en las instituciones educativas, mientras que el 14% cuenta con políticas para tal fin.¹

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Me voy a tomar un momentito con este proyecto de comunicación porque, en realidad, salió de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en noviembre; no es que fue a raíz de las declaraciones de ayer que pareciera, ¡oh Aristóteles!, que se les ocurrió hablar de la prohibición del uso de celulares. Hay una ley, la Ley N° 12.686, del año 2006; dos décadas tiene esta ley sancionada por esta Legislatura, pero nunca fue reglamentada.

De hecho, en aquel momento fue el diputado Mascheroni el que la presentó. Si nos vamos más atrás, en el año 1998, hay un antecedente del diputado Bullrich, una resolución donde se prohibía el uso de los celulares en el recinto durante las sesiones.

1 <https://www.infobae.com/sociedad/2023/07/26/informe-de-la-unesco-recomienda-prohibir-el-uso-de-celulares-en-las-escuelas/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Es cierto que las épocas han cambiado, que en algunas cosas por ahí hay que aggiornarse, pero respecto al uso de los celulares en los niños –celulares o cualquier tipo de pantalla– hemos avanzado al darnos cuenta de las desventajas que traen en los chicos. Más allá de que sean herramientas digitales, que tienen ventajas y que se necesitan, el uso excesivo de las pantallas está demostrado que puede ser perjudicial. Por eso, esto de regular el uso fuera del horario escolar es el mayor beneficio que se ha encontrado.

En consonancia con esto, tenemos proyectos de ley en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. En junio del año 2024 ingresé el proyecto para prohibir el uso de pantallas en los niños; proyecto que caducó, tuve que reingresarlo y continúa en tratamiento en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y esperamos que pronto vea la luz.

Porque, como siempre decimos, los niños son seres humanos que están en desarrollo y que son dependientes de los adultos. Entonces, ahí es donde la responsabilidad parental o la responsabilidad de los adultos tiene que venir a cuidar a nuestros niños.

Lo perjudicial de las pantallas en los chicos, no solo es en relación a la materia de educación –como hablamos ahora de la prohibición en el aula–, sino por la salud, por la ludopatía, por el grooming y por tantos otros hechos que se están demostrando día a día.

Entonces, se trata de avanzar con una reglamentación de una ley que fue visionaria, aunque, si uno busca los fragmentos que el senador mencionó, tenía que ver más con el copiarse en las pruebas y el uso del celular, porque obviamente estamos hablando de 20 años atrás; recién empezaban los celulares. Yo leí algunos fragmentos, porque no se encuentran los fundamentos en el sistema, y tenía que ver con eso, con copiarse durante las pruebas.

Pero ahora el copiarse durante las pruebas quedó como una anécdota. Hemos encontrado que produce peores daños a nuestros niños, sobre los que, cuando el proyecto de niños sin pantalla vea la luz, me explayaré mucho más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

SRA. AZANZA.– Solicito a la diputada Armas Belavi si me permite acompañar con mi firma el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGANARAZ.– Solicito acompañar con mi firma el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así será, señores diputados.

6.3 REANUDACIÓN DE LAS OBRAS EN EL MONUMENTO NACIONAL A LA BANDERA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de comunicación N° 58.399-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicitan gestiones ante el PEN por obras en el Monumento Nacional a la Bandera.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda y de manera urgente, solicite a la Presidencia de la Nación que agilice los procesos administrativos tendientes a la reanudación de las obras en el Monumento Nacional a la Bandera; como así también evalúe la solicitud de traspaso de las obras referidas presentada por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe mediante nota de fecha 4 de marzo del corriente año.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto expresar la preocupación de esta Cámara frente a la paralización de las obras de remodelación y puesta en valor del Monumento Nacional a la Bandera, emplazado en la ciudad de Rosario, e instar al Poder Ejecutivo Nacional a que adopte las medidas necesarias para garantizar su pronta reanudación.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

El Monumento Nacional a la Bandera constituye uno de los espacios de mayor significación histórica, institucional y simbólica de la República Argentina. No solo representa el lugar donde el General Manuel Belgrano enarboló por primera vez la enseña patria, sino que además se ha consolidado a lo largo del tiempo como un sitio central para la construcción de la memoria colectiva, la celebración de los actos patrios y la proyección cultural y turística de la ciudad de Rosario y de la Provincia de Santa Fe.

En los últimos años se impulsó un ambicioso proyecto de intervención destinado a la recuperación integral del complejo monumental, que incluyó tareas de restauración edilicia, modernización de instalaciones, mejoras en el sistema de climatización, renovación de carpinterías y la puesta en valor de espacios emblemáticos como la Sala de las Banderas, el mirador y la fuente central.

Sin embargo, y según ha sido informado públicamente por distintos medios periodísticos, dichas obras se encuentran nuevamente paralizadas. De acuerdo con lo comunicado por la empresa contratista el pasado 2 de marzo de 2026, la suspensión de los trabajos obedece al incumplimiento en los pagos correspondientes por parte del Estado Nacional, organismo responsable del financiamiento de la obra.

La situación adquiere especial gravedad si se tiene en cuenta que actualmente existiría una deuda significativa del Estado Nacional con las empresas contratistas que asciende a \$1.421.461.457, mientras que aún restan ejecutar trabajos por un monto aproximado de \$1.500.000.000 para alcanzar la finalización definitiva del proyecto. La paralización prolongada no solo retrasa la concreción de una intervención largamente esperada, sino que también expone a deterioro sectores del complejo que se encuentran en proceso de restauración.

Ante este escenario, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe ha realizado distintos planteos formales con el objetivo de garantizar la continuidad de los trabajos. En particular, el Ministro de Obras Públicas provincial, Lisandro Enrico, ha señalado públicamente la necesidad de encontrar una solución administrativa que permita finalizar la obra, proponiendo incluso la posibilidad de que el Estado Nacional evalúe el traspaso de la ejecución a la órbita provincial, a fin de asegurar su culminación.

En este sentido, corresponde destacar que la preocupación por la paralización de estas obras también ha sido planteada recientemente en el ámbito del Congreso de la Nación. Legisladores nacionales de distintos bloques políticos presentaron un proyecto de resolución en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (Expediente N° 0255-D-2026) mediante el cual solicitan al Poder Ejecutivo Nacional que agilice los procesos administrativos necesarios para la reanudación de los trabajos y que analice la solicitud de traspaso formulada por la Provincia de Santa Fe.

La existencia de iniciativas legislativas tanto a nivel nacional como provincial pone de manifiesto la relevancia institucional del tema y la necesidad de avanzar con urgencia en una solución que permita retomar y concluir las obras en curso.

La preservación y puesta en valor del Monumento Nacional a la Bandera no solo responde a criterios de conservación patrimonial, sino que también reviste importancia para el desarrollo cultural, educativo y turístico de la ciudad de Rosario, uno de los principales destinos de turismo histórico del país.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Cattalini – Blanco – Calaiánov – Galassi – García Clara – Mancini – Masutti – Bonfatti – Cejas

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Cattalini.

SRA. CATTALINI.– Muy breve, señora presidenta. Agradezco a mis pares el acompañamiento del proyecto de un tema que entiendo que es muy importante. Y es tan importante que ha meritado que se presente un proyecto en el Congreso Nacional, firmado por diputados y diputadas de distintos bloques de la provincia de Santa Fe, entendiendo el valor histórico y cultural que tiene el Monumento Nacional a la Bandera para la ciudad de Rosario y, fundamentalmente, para la provincia y para toda la Argentina.

No solo el monumento representa el primer lugar donde se enarboló la insignia patria, sino que es un patrimonio cultural y educativo muy importante para la provincia y para la ciudad. Y, además, es un lugar histórico que fomenta, por supuesto, el turismo en la ciudad de Rosario y en nuestra provincia.

Pero, lamentablemente, vemos cómo el 2 de marzo nuevamente la empresa contratista anuncia que las obras fueron paralizadas debido a una deuda millonaria que tiene el Gobierno Nacional.

Y por eso es que nosotros estamos pidiendo, al igual que los diputados nacionales, que se agilicen las gestiones o que en su defecto –como lo ha hecho el ministro Enrico a partir de una nota presentada el 4 de marzo– se cedan esas obras a la provincia para poder continuar por lo simbólico que representa el Monumento Nacional a la Bandera desde lo cultural y también para atraer turismo a la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe. Así que esperemos se resuelva pronto. Es una obra que le queda poco para finalizar –alrededor de dos meses– y sería muy importante para la ciudad de Rosario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Solicito autorización del Cuerpo para abstenerme en la votación de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– A votación la moción formulada por la diputada Armas Belavi.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

– *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

SRA. AZANZA.– En primer lugar, solicito autorización al Cuerpo para abstenernos en la votación de este proyecto, me refiero a todo el Bloque Somos Vida.

Y quiero hacer un par de consideraciones. Se le pide mucho, con razón, sin razón... nosotros tenemos la postura de que trabajamos para la provincia, siempre primero nos importa lo que pasa en la provincia, y en este proyecto veo que hay que pedirle al Ejecutivo Provincial que hable con el Ejecutivo Nacional para que terminen el monumento. Pero quiero decir que la Comisión de Obras y Servicios Públicos –que creo que es una comisión importantísima– se reúne cada 15 días.

Ayer no hubo reunión de la Comisión de Obras y Servicios Públicos porque estaba la Expo Agro. Entonces me parece que acá las prioridades están cambiadas de lugar. Todo bien con el monumento pero en el día de ayer los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos deberíamos haber estado trabajando y no en la Expo Agro. Así que hay que poner el foco donde hay que ponerlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– A votación la moción formulada por la señora diputada Azanza.

– *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Castellani.

SRA. CASTELLANI.– Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme en la votación de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– A votación la moción formulada por la diputada Castellani.

– *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.

SRA. BROUWER.– En el mismo sentido que los diputados preopinantes, solicito autorización al Cuerpo para abstenerme en la votación de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– A votación la moción formulada por la diputada Brouwer.

– *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– A votación el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

6.4 RECONOCIMIENTO A LA DEPORTISTA MARÍA EUGENIA FARÍAS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de declaración N° 57.497-CD-Bloque Unite de la diputada Brouwer por el cual la Cámara de Diputados expresa su reconocimiento a la deportista santafesina María Eugenia Farías.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su reconocimiento a la deportista santafesina María Eugenia Farías por su destacada trayectoria nacional e internacional en las disciplinas de taekwondo, fitness, atletismo y crossfit, representando con excelencia a la ciudad de Rosario, a la Provincia de Santa Fe y a la República Argentina.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La deportista rosarina María Eugenia Farías, nacida en 1980, cuenta con una trayectoria de más de veinte años en el ámbito del deporte, representando a nuestra provincia y al país en distintas disciplinas con una entrega ejemplar.

En el ámbito del taekwondo, es sexto DAN ITF internacional, capitana de la Selección Argentina Femenina y múltiple campeona mundial, destacándose por haber obtenido medallas de oro en los mundiales de Telford (Inglaterra, 2010), Corrientes (2017) y Australia (2019).

Su participación constante en torneos nacionales e internacionales la posicionan como una referente del arte marcial en nuestro país. En paralelo, ha desarrollado una destacada carrera en el fitness y body fitness, siendo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

campeona nacional y sudamericana entre 2013 y 2024, con primeros puestos en competencias como "Miss Fitness", "Copa de la Patria", "Copa Ciudad de Reconquista", y torneos en Paraguay y Chile, donde también logró subcampeonatos internacionales.

También ha sido reconocida como Deportista Distinguida de la ciudad de Rosario por su dedicación, logros y compromiso con la promoción del deporte como herramienta de inclusión y superación personal. Su desempeño no solo honra al deporte santafesino, sino que también inspira a nuevas generaciones de jóvenes, especialmente mujeres, que encuentran en su ejemplo un camino de esfuerzo, disciplina y pasión por la actividad física.

Es importante distinguir a María Eugenia Farías como una representante ejemplar del deporte y la cultura del esfuerzo, reafirmando el compromiso institucional de acompañar, visibilizar y reconocer a quienes, con su talento y dedicación, proyectan a Santa Fe al ámbito nacional e internacional.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento a mis pares.

Beatriz Brouwer

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

6.5 AYUDAS SOCIALES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el que se ratifica el Decreto N° 18 de Ayudas Sociales.

– **Ingresa con el N° 58.421-CD-DB.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Decreto N° 018 de fecha 10 de marzo de 2026, de la Presidencia de esta Cámara de Diputados con sus Anexos I, II, III y IV. ²

Artículo 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García Alonso

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

6.6 COMISIÓN DE SERVICIO Y ADSCRIPCIÓN

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el cual la Cámara acepta la adscripción y comisión de servicio.

– **Ingresa con el N° 58.422-CD-DB.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Solicitar la Comisión de Servicio del agente que se detalla en el Anexo A. ³

Artículo 2.- Solicitar la Adscripción del agente que se detalla en el Anexo B.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García Alonso

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

6.7 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto por el cual la Cámara declara de su interés 56 actos y eventos.

– **Ingresa con el N° 58.423-CD-DB.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

² Los Anexos se pueden consultar en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL)

³ Ídem.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. ARMAS BELAVI.– Dejo constancia de mi no acompañamiento a las declaraciones de interés N° 3, 36 y 37.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.– En idéntico sentido a la diputada preopinante, desde el Bloque Somos Vida no acompañamos las declaraciones de interés N° 3, 36 y 37.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.

SRA. BROUWER.– Dejo constancia de mi no acompañamiento a las declaraciones N° 3 y 51

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Sola.

SRA. SOLA.– Dejo constancia de mi voto negativo y de la diputada Castellani a la declaración de interés N° 3.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGANARAZ.– Dejo constancia de mi voto negativo a las declaraciones de interés N° 3, 36 y 37.

SRA. PRESIDENTA (García).– Queda constancia, señoras y señores diputados.
A votación el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés:

1. La Fiesta de cierre de Carnaval en Barrio Santa Fe, realizado el 7 de marzo de 2026 en Venado Tuerto, departamento General López. Autora: Rosana Bellatti
2. La Jornada de Educación “Entre Pensamiento Crítico Digital y Mundo Lúdico. Un encuentro para pensar la escuela como paréntesis, refugio e imaginación”, organizada por el Instituto de Educación Superior N° 15 “Doctor Alcides Greca”, a realizarse el 20 de marzo, en la ciudad de San Javier, departamento homónimo. Autor: Mariano Cuvertino.
3. La 6° Edición del Ciclo Lunas de Marzo, organizado por Demos, que reivindica el protagonismo de las mujeres, disidencias y las diversas corporalidades en la cultura, en sus diferentes espacios, sobre los escenarios, como territorios de lucha hacia el empoderamiento de las mujeres y disidencias en todos los ámbitos de su vida y el compromiso con un presente y un futuro de mayor igualdad. Autores: Mahmud – Cuvertino.
4. El 80° Aniversario del Bochin Club de Villa Ocampo, a celebrarse el 28 de marzo de 2026 en la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini.
5. El 132° Aniversario de la fundación de la localidad de Carmen, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se conmemorará el 31 de mayo de 2026. Autora: Sofía Galnares
6. El 9° Encuentro Nacional de Dirigentes de Colectividades, organizado por la Confederación Argentina de Colectividades y la Asociación Santafesina de Colectividades, que se llevará a cabo el 24, 25 y 26 de abril de 2026 en la ciudad de Santa Fe, en el Museo de la Constitución Nacional y en el Centro de Convenciones Estación Belgrano. Autor: José Corral.
7. El seminario “Alimentar Ciudades: Diálogos para un Modelo Saludable y Sostenible”, que se desarrolló el 10 de marzo de 2026, en Puerto Joven, en la ciudad de Rosario. Autora: Sonia Martorano.
8. El 23° Aniversario del “Centro de Día Desperta-res”, hoy denominado “Hogar con Centro de Día Despertares” de la ciudad de San Justo, a celebrarse el 22 de marzo de 2026. Autores: Scarpin – Mancini.
9. La inauguración del “Hogar para Personas con Discapacidad” de la ciudad de San Justo, perteneciente a la Asociación Civil Hogar con Centro de Día Despertares, a realizarse el 22 de marzo de 2026. Autores: Scarpin – Mancini.
10. El libro “Reprogramado por el Dolor”, del joven reconquistense Gianluca Bertello, en el que narra su historia de superación frente al bullying. Autores: Peralta – Granata – Armas Belavi.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

11. El 85° Aniversario del Club Deportivo Atenas, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se celebrará el 25 de mayo de 2026. Autora: Sofía Galnares.
12. El proyecto “Caracterización del Arroyo Canal Candelaria”, de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Autora: Sofía Galnares.
13. El 108° Aniversario de Los Andes Foot Ball Club, de la localidad de San Eduardo, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se celebrará el 15 de marzo de 2026. Autora: Sofía Galnares.
14. El 108° Aniversario del Jockey Club Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se celebrará el 3 de mayo de 2026. Autora: Sofía Galnares.
15. El Torneo Internacional de Artes Marciales “Copa Yuan Chen” a realizarse el 15 de marzo de 2026 en Santa Fe Capital, funcionando como torneo clasificatorio al Mundial de IMAT (International Martial Arts Times). Autor: Carlos Del Frade.
16. La 13° Exposición Anual de Orquídeas, organizada por el Grupo Orquideófilo del Norte Santafesino (GONS), a realizarse el 18 y 19 de abril de 2026 en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini.
17. La 3° Edición del Gran Premio de Rural Bike “Héroes de Malvinas”, que se llevará a cabo el 29 de marzo de 2026 en la localidad de San Eduardo, departamento General López. Autor: Leonardo Calaianov.
18. El 75° Aniversario de la Escuela N° 883 “La Vuelta de Belgrano” de El Tapialito, departamento General Obligado, el 25 de abril de 2026. Autores: Mancini – Scarpin.
19. El 73° Aniversario del Club Deportivo San Jorge, de la localidad de Carmen, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se celebrará el 31 de mayo de 2026. Autora: Sofía Galnares.
20. El 86° Aniversario del Club Sportivo Avellaneda, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se celebrará el 30 de mayo de 2026. Autora: Sofía Galnares.
21. La IV Jornada Regional de Psiquiatría de Santa Fe, organizada por la Asociación de Psiquiatras de Santa Fe, que se llevará a cabo el 5 de junio de 2026 en el Centro de Convenciones Los Maderos, ubicado en el complejo del Hotel Los Silos de la ciudad de Santa Fe. Autores: Rabbia – Armas Belavi.
22. El 106° Aniversario del Club Studebaker Mutual S y B, de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se celebrará el 1 de junio de 2026. Autora: Sofía Galnares.
23. La inauguración del Hospital de Simulación Interdisciplinario y de los nuevos laboratorios y espacios de formación práctica e investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), sede Rosario, realizada el 6 de marzo de 2026 en la ciudad de Rosario. Autora: Sonia Martorano.
24. El 10° Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Hersilia, a conmemorarse el 28 de marzo del 2026. Autor: Marcelo González.
25. La presencia en el Salón del Automóvil “AutoVisión Funes 2026”, de Stéfano Marconi Sgroi a desarrollarse el 21 y 22 de marzo de 2026. Autor: Edgardo Porfiri.
26. La conmemoración del 130° Aniversario de la inauguración y bendición del Santuario Nuestra Señora de los Dolores, a celebrarse el 10 de mayo de 2026 en la localidad de San Martín Norte, departamento San Justo. Autor: Mariano Cuvertino.
27. La Gran Jornada y Cabalgata en honor al Cura Brochero, a realizarse el 15 de marzo del corriente año, en la Capilla San José, perteneciente a la Parroquia Sagrado Corazón de la ciudad de Sauce Viejo. Autora: Natalia Armas Belavi.
28. El 15° Aniversario del Coro Polifónico La Merced, organismo coral independiente que desde el año 2011 desarrolla una destacada labor artística, cultural y solidaria en la ciudad de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi.
29. La Caminata por la Vida, Festejo Cultural y Familiar, a realizarse el 28 de marzo en la Costanera Oeste de la ciudad de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi.
30. La Fiesta Patronal de San José Obrero, a celebrarse el 1 de mayo del corriente año, en la Parroquia San José Obrero de Barrio Chalet, en la ciudad de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi.
31. La Fiesta de la República Italiana, a conmemorarse el 2 de junio del corriente año, por parte de las asociaciones italianas de la ciudad de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi.
32. El 20° Aniversario de “El Protagonista Web”, diario digital especializado en política institucional, legislativa y territorial de la Provincia de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi.
33. La Copa Amistad de Fútbol, que se desarrolla a partir del 4 de marzo en la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe. Autor: Sergio Rojas.
34. El 36° Aniversario del Rotary Club de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se celebrará el 5 de junio de 2026. Autora: Sofía Galnares.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

35. El 5º Festival Femenino de Ajedrez, organizado por la Asociación Rosarina y del Sur de Santa Fe de Ajedrez, a desarrollarse el 14 y 15 de marzo en la ciudad de Rosario. Autora: Lionella Cattalini.
36. La actividad “Infancias, Salud y Derechos. Debates en torno a la Medicalización junto a Celia Iriart”, realizada el día jueves 12 de marzo en la ciudad de Rosario. Autora: Varinia Drisun.
37. El encuentro “Infancias, Salud y Derechos: Debate en torno a la Medicalización”, en el marco del ciclo “Infancias y Juventudes: Voces y Diálogos para una Agenda Compartida”, que se llevó a cabo el 11 de marzo en el Auditorio del Cemafe en la ciudad de Santa Fe. Autora: Varinia Drisun.
38. El libro “La Amistad no se Negocia”, cartas inéditas del Papa Francisco con un militante de las periferias, de autoría de Gustavo Javier Vera fundador de la Fundación Alameda y referente en la lucha contra la trata de personas y el trabajo esclavo, publicado en noviembre de 2025 por la Editorial “Autores de Argentina”. Autor: Miguel Rabbia.
39. El 150º Aniversario de la Sociedad de Canto “Haromie”, a desarrollarse en la localidad de San Carlos Sud, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn.
40. El 100º Aniversario de la Biblioteca Popular “Mariano Moreno”, de la localidad de Franck, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn.
41. Los actos conmemorativos de la localidad de Colonia San José honrando a su Santo Patrono “San José”, a desarrollarse el 19 de marzo del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn.
42. Los actos conmemorativos de la localidad de María Luisa, en honor a su Santo Patrono San José, a desarrollarse el 19 de marzo del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn.
43. El 70º Aniversario de la Asociación Deportiva Juniors Club, ubicado en la localidad de Suardi, departamento San Cristóbal. Autora: Sofía Masutti.
44. La “Primera Fiesta del Parque”, que se llevará a cabo el 14 de marzo de 2026, en la localidad de Elortondo, departamento General López, Provincia de Santa Fe. Autora: Sofía Galnares.
45. La 1ª Edición de la Media Maratón “21k Santa Fe”, un evento deportivo que se desarrollará el 15 de marzo de 2026 en la ciudad de Santa Fe, con un recorrido que integra espacios emblemáticos como la Costanera Oeste y Este, el Puente Colgante y el área del Puerto. Autora: Ximena García.
46. Al lugar de encuentro recreativo Bar “Beatlounge” con impronta cultural de la ciudad de Rosario, departamento homónimo, que promueve la producción artística local y fortalece el circuito independiente de dicha ciudad. Autor: Juan Argañaraz.
47. Al evento “Corre” caminata por la vida, en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, que se realizará el 29 de marzo. Autor: Juan Argañaraz.
48. Al libro “Juicios por Jurados Selección de los Miembros” de Rodolfo Francisco Zehnder de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, una obra que aborda el proceso de conformación de los tribunales populares en el sistema judicial santafesino. Autor: Juan Argañaraz.
49. El Encuentro Internacional de Escritores y Teatro, que se desarrollará del 6 al 9 de abril de 2026 en la ciudad de Totoras, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Autor: Fabián Cejas.
50. El estreno de la obra teatral “Las Cosas Maravillosas” de coproducción santafesina, a realizarse el 14 de marzo de 2026, en la re-apertura del Espacio Cultural Nuevo LOA AGM. Autora: Varinia Drisun.
51. El IV Congreso Latinoamericano Activismo Urbano 4, que se llevará a cabo en el SUM de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el 18, 19, 20 y 21 de marzo de 2026. Autora: Lucila De Ponti.
52. La feria gastronómica “Comemos 2026”, a desarrollarse en la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn.
53. A los 50 años de la trayectoria profesional del periodista y locutor Gerardo Zanoni de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, una figura ampliamente reconocida en los medios de comunicación de dicha ciudad. Autor: Juan Argañaraz.
54. Al encuentro “Mujeres al Mundo”, organizada por la Comisión de Mujeres de la Cámara de Comercio de San Lorenzo y que se desarrollará el 13 de marzo del corriente año 2026 en la ciudad de San Lorenzo. Autora: Beatriz Brouwer.
55. Al programa educativo “Aguas Educa”, desarrollado por Aguas Santafesinas SA, en el marco del Día Mundial del Agua, a celebrarse el 22 de marzo bajo el lema “Donde fluye el agua, crece la igualdad”. Autora: Ximena Sola.
56. Al emprendimiento de panificación “Gluky Gluten Free Bakery” por ser distinguido entre las cinco mejores panaderías del mundo especializada en productos libres de gluten, según el ranking internacional elaborado por la plataforma Find Me Gluten Free. Autora: Natalia Armas Belavi.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).— A votación el proyecto de declaración con las salvedades que se han manifestado.

– **Resulta aprobado.**

7 PREFERENCIAS

7.1 PROGRAMA “PREVENCIÓN DE ATROPELLAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE SANTAFESINA”

SRA. PRESIDENTA (García).— De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar como preferencias del día los siguientes proyectos.

SRA. SECRETARIA (Salari).— Preferencia N° 1: Proyecto de ley N° 55.767-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la señora diputada Martorano, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.— Solicito la renovación de la preferencia para una sesión.

SRA. PRESIDENTA (García).— A votación la moción formulada por la señora diputada Martorano.

– **Resulta aprobada**

7.2 SISTEMA DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO NO FORMAL SANTAFESINO

SRA. SECRETARIA (Salari).— Preferencia N° 2: Proyecto de ley N° 55.880-Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos, de la señora diputada De Ponti, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.— Tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito la renovación de la preferencia para una sesión.

SRA. PRESIDENTA (García).— A votación la moción formulada por la señora diputada De Ponti.

– **Resulta aprobada**

7.3 ADHESIÓN A LEY NACIONAL 27.155 - PROFESIÓN DE GUARDAVIDAS

SRA. SECRETARIA (Salari).— Preferencia N° 3: Proyecto de ley N° 55.927-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe de la señora diputada Cattalini, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional 27.155, de “Ejercicio Profesional de los Guardavidas”. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha considerado el proyecto de ley N° 55.927-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada Cattalini, por el cual la provincia adhiere a la Ley Nacional N° 27.155, de “Ejercicio Profesional de los Guardavidas”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.- Creación del Registro Provincial de Guardavidas. Créase, en el ámbito del Poder Ejecutivo, el Registro Provincial de Guardavidas, con el objeto de registrar, fiscalizar y actualizar la nómina de personas aptas para desempeñarse como guardavidas en el territorio provincial, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 2.720/95, y en coordinación con el Registro Nacional Público de Guardavidas creado por la Ley Nacional N° 27.155.

Artículo 2.- Funciones del Registro Provincial. El Registro tendrá como funciones:

- Inscribir a todas las personas que cuenten con la formación, certificación y libreta habilitante conforme al Decreto N° 2.720/95 y demás normativa vigente.
- Llevar un legajo individual digital de cada guardavidas inscripto.
- Articular con el Registro Nacional Público de Guardavidas para el intercambio y validación de información.
- Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio profesional.
- Registrar las sanciones, inhabilitaciones, bajas, y cualquier otra información relevante para el ejercicio de la actividad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 3.- Carácter obligatorio de la inscripción. La inscripción en el Registro Provincial de Guardavidas será obligatoria para el ejercicio de la actividad en todo el territorio de la provincia, ya sea en espacios públicos o privados, naturales o artificiales.

Artículo 4.- Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley, la cual podrá dictar las reglamentaciones necesarias para su implementación, actualizar requisitos y definir los sistemas digitales que garanticen la seguridad, confidencialidad y acceso público a la información registrada.

Artículo 5.- Coordinación con el Registro Nacional. La Autoridad de Aplicación adoptará los mecanismos necesarios para asegurar la interoperabilidad y compatibilidad del Registro Provincial con el Registro Nacional Público de Guardavidas, a fin de garantizar la coordinación, transparencia y trazabilidad de la información.

Artículo 6.- Disposición transitoria. Hasta tanto se implemente plenamente el nuevo Registro Provincial, mantendrán su validez las habilitaciones y registros emitidos conforme al Decreto N° 2.720/95, los que deberán ser incorporados al nuevo sistema en un plazo no mayor a doce (12) meses desde la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 2 de julio de 2025.

Di Stefano – Hummel – Blanco – Del Frade – Rosúa – Cuvertino – Argañaraz

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 55.927-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Cattalini, por el cual se adhiere a la Ley Nacional N° 27.155, de "Ejercicio Profesional De Los Guardavidas"; que cuenta con dictamen la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Creación del Registro Provincial de Guardavidas. Créase, en el ámbito del Poder Ejecutivo, el Registro Provincial de Guardavidas, con el objeto de registrar, fiscalizar y actualizar la nómina de personas aptas para desempeñarse como guardavidas en el territorio provincial, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 2.720/95.

Artículo 2.- Funciones del Registro Provincial. El Registro tendrá como funciones:

- Inscribir a todas las personas que cuenten con la formación, certificación y libreta habilitante conforme al Decreto N° 2.720/95 y demás normativa vigente.**
- Llevar un legajo individual digital de cada guardavidas inscripto.**
- Articular con el Registro Nacional Público de Guardavidas para el intercambio y validación de información.**
- Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio profesional.**
- Registrar las sanciones, inhabilitaciones, bajas, y cualquier otra información relevante para el ejercicio de la actividad.**

Artículo 3.- Carácter obligatorio de la inscripción. La inscripción en el Registro Provincial de Guardavidas será obligatoria para el ejercicio de la actividad en todo el territorio de la provincia, ya sea en espacios públicos o privados, naturales o artificiales.

Artículo 4.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social o el organismo que en un futuro lo reemplace, el cual podrá dictar las reglamentaciones necesarias para su implementación, actualizar requisitos y definir los sistemas digitales que garanticen la seguridad, confidencialidad y acceso público a la información registrada.

Artículo 5.- Coordinación con el Registro Nacional. La Autoridad de Aplicación adoptará los mecanismos necesarios para asegurar la interoperabilidad y compatibilidad del Registro Provincial con el Registro Nacional Público de Guardavidas, a fin de garantizar la coordinación, transparencia y trazabilidad de la información.

Artículo 6.- Disposición transitoria. Hasta tanto se implemente plenamente el nuevo Registro Provincial, mantendrán su validez las habilitaciones y registros emitidos conforme al Decreto N° 2.720/95, los que deberán ser incorporados al nuevo sistema en un plazo no mayor a doce (12) meses desde la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 12 de marzo de 2026.

Cattalini – Blanco – Rodenas – Arena – De Ponti – Corral – Bermúdez – Galassi

PROYECTO DE LEY ORIGINAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

LEY DE "ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.155, DE EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS GUARDAVIDAS"

Artículo 1.- Adhiérase a la Ley Nacional N° 27.155, de "Ejercicio Profesional de los Guardavidas".

Artículo 2.- Autoridad de Aplicación. Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, u organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 3.- Invítase a los municipios y comunas a adherir.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Señora Presidenta:

La Ley Nacional N° 27.155, sancionada en 2015, sentó las bases para ordenar la profesión de los guardavidas en Argentina, reconociéndolos como profesionales esenciales para la protección de la vida en entornos acuáticos. Esta norma define su formación, enumera sus funciones y responsabilidades, y establece estándares mínimos que deben cumplirse en piscinas, ríos, playas y otros espacios acuáticos. Además, fija obligaciones para los empleadores, tanto en términos de equipamiento como de condiciones laborales, con el objetivo de reducir riesgos y optimizar las tareas de prevención y rescate. También crea un Registro Nacional Público de Guardavidas y subraya su rol en la preservación del entorno natural dentro de sus competencias.

Sin embargo, existen razones que justifican la necesidad de una ley provincial que adhiera a esta normativa. Por un lado, la legislación nacional no alcanza a los empleadores públicos, como provincias y municipios, lo que deja a los guardavidas del sector estatal en desventaja frente a los del ámbito privado. Por otro, es crucial impulsar una reflexión colectiva sobre la relevancia de esta profesión, ya que en muchas regiones aún se desempeñan personas sin la capacitación adecuada, comprometiendo tanto la seguridad de los bañistas como los derechos laborales de los trabajadores. En Santa Fe, por ejemplo, los guardavidas han reclamado insistentemente esta adhesión, conscientes de que su labor, considerada de alto riesgo, requiere un marco legal sólido para garantizar su pleno desarrollo.

La actividad de los guardavidas es vital: vigilan, previenen, asisten y responden con profesionalismo ante emergencias, ofreciendo rescates y primeros auxilios cuando es necesario. En nuestra provincia, incluso se imparten cursos anuales de formación profesional, como el de Instructor de Salvamento Acuático, lo que demuestra un compromiso con la capacitación. Respetando la autonomía municipal, esta propuesta deja la adhesión en manos de cada comuna, alineándose con los principios constitucionales. Creemos que legislar en favor de la seguridad ciudadana y el reconocimiento de los guardavidas como trabajadores esenciales es una prioridad, por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Lionella Cattalini

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

— **Votan por la afirmativa:** Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Cejas, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Galassi, Galnares, García Ximena, González, Granata, Hummel, Mahmud, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.

— **Vota por la negativa:** Malfesi.

SRA. PRESIDENTA (García).— Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

— **Se aprueban los artículos 1 al 6, Art. 7, de forma.**

SRA. PRESIDENTA (García).— En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputados y Diputadas y se comunica a la Cámara de Senadores.

7.4 PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL MATERNA

SRA. SECRETARIA (Salari).— Preferencia N° 4: Proyecto de ley N° 55.992-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos (Trat. conjunto con el proyecto de ley N° 57.333-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe) de la señora diputada Martorano, por el cual se crea la Ley “Protección de la Salud Mental Materna”. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

— **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley N° 55.992-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la señora diputada Martorano, por el cual se crea la Ley “Protección de la Salud Mental Materna” y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de ley N° 57.333-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe de la señora diputada García, por el cual se implementa la salud mental perinatal, la cual promueve el cuidado de la salud mental de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, como también de los niños y niñas hasta los 2 años de edad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

SALUD MENTAL PERINATAL

Artículo 1.- Objeto. La presente tiene por objeto promover el cuidado de la salud mental de la mujer y/o persona gestante durante el embarazo, parto y puerperio, así como también de los niños y niñas hasta los dos (2) años de edad, mediante la implementación de acciones de promoción, prevención y cuidado, por intermedio de abordajes integrales, interdisciplinarios e intersectoriales. Estas acciones están orientadas a fortalecer los procesos de vinculación entre la madre, el niño o niña, el grupo familiar y la comunidad.

Artículo 2.- Objetivos. Los objetivos son:

- promover, informar y concientizar sobre la salud mental de la mujer y/o persona gestante durante el embarazo, parto y puerperio;
- reducir el estigma y promover el bienestar emocional durante el embarazo y el puerperio;
- brindar herramientas para el acompañamiento en la etapa perinatal, así como para la prevención y detección precoz de padecimientos subjetivos en este período;
- propiciar la creación de grupos de apoyo y espacios de cuidado institucionales y comunitarios para el acompañamiento psicosocial y al abordaje de la crianza y desarrollo subjetivo de los niños y niñas;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- e) generar protocolos y dispositivos para la detección y el abordaje de padecimientos subjetivos en la etapa perinatal;
- f) impulsar programas y acciones de formación continua de salud mental perinatal dirigida a los equipos profesionales que se desempeñan en los servicios de salud materno-infantil del ámbito provincial, municipal y equipos de las organizaciones de la comunidad idóneos en el tema; y,
- g) generar información para la gestión, en el marco del Ministerio de Salud y el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC), o en los organismos que en el futuro los reemplacen.

Artículo 3.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente es el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4.- Funciones de la Autoridad de Aplicación. Las funciones de la Autoridad de Aplicación son:

- a) desarrollar campañas de difusión información y sensibilización dirigidas a la comunidad, con el fin de visibilizar la importancia de la salud mental perinatal y prevenir los padecimientos subjetivos asociados a este período;
- b) promover la generación de espacios comunitarios de diálogo, orientación, formación e intercambio de experiencias, con el fin de brindar herramientas para el autocuidado de la persona gestante y para acompañar la crianza desde una perspectiva de cuidados;
- c) garantizar el acceso a los cuidados en el primer nivel de atención con base comunitaria e integral de las personas que se encuentran en esta etapa;
- d) disponer de equipos interdisciplinarios matriciales y otros dispositivos de abordaje en efectores de salud provinciales, a fin de abordar la promoción, prevención y atención de la salud mental perinatal;
- e) fortalecer y capacitar a los equipos interdisciplinarios de los efectores de salud en relación con la psicofarmacología inherente al período gestacional;
- f) fortalecer la formación en salud mental perinatal de equipos interdisciplinarios que se desempeñan en el área de neonatología;
- g) elaborar guías que permitan pesquisar, abordar y acompañar padecimientos subjetivos en la persona gestante durante este período.
- h) elaborar protocolos a seguir en caso de detección de factores de riesgo psicosocial durante el embarazo o puerperio, considerando edad, antecedentes personales y familiares;
- i) promover la formación y participación de diferentes actores del estado, organizaciones de la sociedad civil y académicas, que puedan fortalecer y acompañar los dispositivos de salud mental perinatal;
- j) procurar el diseño e implementación de programas de formación para los equipos profesionales, comunitarios y otros actores relevantes para la temática;
- k) articular y establecer convenios con universidades, colegios profesionales, asociaciones, institutos, centros de investigación y organizaciones vinculadas al abordaje de los padecimientos subjetivos y la salud mental perinatal;
- l) promover la investigación científica interdisciplinaria sobre salud mental perinatal;
- m) facilitar la generación y articulación de datos a fin de que sean útiles para la planificación y ejecución de políticas públicas; y,
- n) coordinar con Universidades e instituciones de formación de profesionales de la salud, la incorporación de los contenidos previstos en la presente en los planes y programas de estudio, garantizando su actualización permanente y una perspectiva integral en salud mental perinatal.

Artículo 5.- Equipos de salud. Los equipos y profesionales de la salud que intervengan durante el embarazo, parto y puerperio deben brindar a la mujer y/o persona gestante una atención integral, continua y humanizada, basada en el respeto, la escucha activa y el acompañamiento centrado en la persona. Deben proporcionar información clara, accesible y oportuna sobre los padecimientos subjetivos vinculados al período perinatal, así como sobre los tratamientos y abordajes disponibles, promoviendo la toma de decisiones informadas; comunicando y registrando la condición de salud que requiera atención o acompañamiento especializado.

Artículo 6.- Sistema de estadística e investigación. La Autoridad de Aplicación debe mantener actualizado un sistema de información y estadísticas en coordinación con las reparticiones estatales que posean información pertinente que permitan evaluar, planificar y ejecutar políticas públicas.

Artículo 7.- Presupuesto. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones y modificaciones presupuestarias, para la implementación de la presente.

Artículo 8.- Convenios. Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con municipalidades y comunas a los fines de garantizar la implementación de la normativa vigente.

Artículo 9.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 29 de octubre de 2025.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – Balagué – Brouwer – García – Hummel – González – Masutti – Rabbia

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado los proyectos de ley N° 55.992-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la diputada Martorano, por el cual se crea la Ley "Protección de la Salud Mental Materna"; y el N° 57.333-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada García, por el cual se implementa la salud mental perinatal, la cual promueve el cuidado de la salud mental de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, como también de los niños y niñas hasta los 2 años de edad; que cuenta con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente, aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión, 13 de Noviembre de 2025.

Senn – Cattalini – Cuvertino – Scavuzzo – Castellani – Palo Oliver.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 55.992-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la diputada Martorano, por el cual se crea la Ley "Protección de la salud mental materna"; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de ley N° 57.333-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada García, por el cual se implementa la salud mental perinatal, la cual promueve el cuidado de la salud mental de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, como también de los niños y niñas hasta los 2 años de edad; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

SALUD MENTAL PERINATAL

Artículo 1.- Objeto. Promover el cuidado de la salud mental de la mujer o persona gestante durante el embarazo, parto y puerperio; de los niños y niñas hasta los dos (2) años de edad, mediante la implementación de acciones de promoción, prevención y cuidado, por intermedio de abordajes integrales, interdisciplinarios e intersectoriales. Estas acciones están orientadas a fortalecer los procesos de vinculación entre la madre, el niño o niña, el grupo familiar y la comunidad.

Artículo 2.- Objetivos. Los objetivos son:

- a) promover, informar y concientizar sobre la salud mental de la mujer o persona gestante durante el embarazo, parto y puerperio;
- b) promover el bienestar emocional durante el embarazo y el puerperio;
- c) brindar herramientas para el acompañamiento en la etapa perinatal, para la prevención y detección precoz de padecimientos subjetivos en este período;
- d) propiciar la creación de grupos de apoyo y espacios de cuidado institucionales y comunitarios para el acompañamiento psicosocial, el abordaje de la crianza y desarrollo subjetivo de los niños y niñas;
- e) generar protocolos y dispositivos para la detección y el abordaje de padecimientos subjetivos en la etapa perinatal;
- f) impulsar programas y acciones de formación continua de salud mental perinatal dirigida a los equipos profesionales que se desempeñan en los servicios de salud materno-infantil del ámbito provincial, municipal y equipos de las organizaciones de la comunidad idóneos en el tema; y,
- g) generar información para la gestión, en el marco del Ministerio de Salud y el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC), o en los organismos que en un futuro los reemplacen.

Artículo 3.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación el Ministerio de Salud, o el organismo que en un futuro lo reemplace.

Artículo 4.- Funciones de la autoridad de aplicación. Son funciones de la autoridad de aplicación las siguientes:

- a) desarrollar campañas de difusión información y sensibilización dirigidas a la comunidad, con el fin de visibilizar la importancia de la salud mental perinatal y prevenir los padecimientos subjetivos asociados a este período;
- b) promover la generación de espacios comunitarios de diálogo, orientación, formación e intercambio de experiencias, con el fin de brindar herramientas para el autocuidado de la persona gestante y para acompañar la crianza desde una perspectiva de cuidados;
- c) garantizar el acceso a los cuidados en el primer nivel de atención con base comunitaria e integral de las personas que se encuentran en esta etapa;
- d) disponer de equipos interdisciplinarios matriciales y otros dispositivos de abordaje en efectores de salud provinciales, a fin de abordar la promoción, prevención y atención de la salud mental perinatal;
- e) fortalecer y capacitar a los equipos interdisciplinarios de los efectores de salud sobre la temática de la psicofarmacología inherente al período gestacional;
- f) fortalecer la formación en salud mental perinatal de equipos interdisciplinarios que se desempeñan en el área de neonatología;
- g) elaborar guías que permitan pesquisar, abordar y acompañar padecimientos subjetivos en la persona gestante durante este período;
- h) elaborar protocolos a seguir en caso de detección de factores de riesgo psicosocial durante el embarazo o puerperio, considerando edad, antecedentes personales y familiares;
- i) promover la formación y participación de diferentes actores del Estado, organizaciones de la sociedad civil y académicas, que puedan fortalecer y acompañar los dispositivos de salud mental perinatal;
- j) procurar el diseño e implementación de programas de formación para los equipos profesionales, comunitarios y otros actores relevantes para la temática;
- k) articular y establecer convenios con universidades, colegios profesionales, asociaciones, institutos, centros de investigación y organizaciones vinculadas al abordaje de los padecimientos subjetivos y la salud mental perinatal;
- l) promover la investigación científica interdisciplinaria sobre salud mental perinatal;
- m) facilitar la generación y articulación de datos a fin de que sean útiles para la planificación y ejecución de políticas públicas; y,
- n) coordinar, con Universidades e instituciones de formación de profesionales de la salud, la incorporación de los contenidos previstos en la presente, en los planes y programas de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

estudio, para garantizar su actualización permanente y una perspectiva integral en salud mental perinatal.

Artículo 5.- Equipos de salud. Los equipos y profesionales de la salud que intervengan durante el embarazo, parto y puerperio deben brindar a la mujer o persona gestante una atención integral, continua y humanizada, basada en el respeto, la escucha activa y el acompañamiento centrado en la persona. Deben proporcionar información clara, accesible y oportuna sobre los padecimientos subjetivos vinculados al período perinatal, sobre los tratamientos y abordajes disponibles, para promover la toma de decisiones informadas; comunicar y registrar la condición de salud que requiera atención o acompañamiento especializado.

Artículo 6.- Sistema de estadística e investigación. La autoridad de aplicación debe mantener actualizado un sistema de información y estadísticas en coordinación con las reparticiones estatales que posean información pertinente que permitan evaluar, planificar y ejecutar políticas públicas.

Artículo 7.- Presupuesto. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias a fin de cumplimentar con los objetivos de la presente para su implementación.

Artículo 8.- Convenios. Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con los Gobiernos Locales a los fines de garantizar la implementación de la normativa vigente.

Artículo 9.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 12 de marzo de 2026.

*Cattalini – Blanco – Arena – Rodenas – De Ponti – Corral – Galassi –
Bermúdez – Peralta – Malfesi*

PROYECTO DE LEY N° 55.992-CD-HACEMOS SANTA FE-JUNTOS AVANCEMOS LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

“PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL MATERNA”

Artículo 1.- Objeto: La presente ley tiene por objeto prevenir, detectar y tratar de manera temprana los trastornos de salud mental que puedan afectar a las personas gestantes durante el embarazo y el puerperio, garantizando su bienestar y el de sus hijos e hijas.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación: Las disposiciones de esta ley serán de aplicación obligatoria en todos los establecimientos de salud públicos y privados de la provincia de Santa Fe que brinden atención a personas gestantes.

Artículo 3.- Objetivos: La presente ley tiene por objetivo:

- Prevenir, detectar y tratar la depresión postparto y otros trastornos mentales perinatales.
- Garantizar la formación del personal de salud en la identificación y abordaje de estos trastornos.
- Ampliar el acceso a atención psicológica y psiquiátrica para personas gestantes y puerperas.
- Reducir el estigma y promover el bienestar emocional durante el embarazo y el puerperio.

Artículo 4.- Capacitación Obligatoria: El Ministerio de Salud de la provincia establecerá programas de capacitación obligatoria en salud mental perinatal para todos los profesionales de la salud que intervienen en la atención de personas gestantes, incluyendo médicos, obstetras, enfermeros y agentes de salud.

Artículo 5.- Creación de Espacios de Acompañamiento: Se fomentará la creación de grupos de apoyo y espacios de acompañamiento psicosocial en los centros de salud y hospitales, destinados a brindar contención y asesoramiento a personas gestantes y puerperas.

Artículo 6.- Licencia por Depresión Postparto: Las agentes de la administración pública provincial diagnosticadas con depresión postparto tendrán derecho a una licencia extraordinaria con goce íntegro de haberes, a los fines de garantizar su adecuado descanso y tratamiento.

Artículo 7.- Campañas de Sensibilización: El Estado provincial desarrollará campañas de información y sensibilización dirigidas a la comunidad, con el fin de visibilizar la importancia de la salud mental materna y reducir el estigma asociado a los trastornos perinatales.

Artículo 8.- Autoridad de Aplicación: El Ministerio de Salud de la provincia será la autoridad de aplicación de la presente ley, quedando facultado para dictar las normas reglamentarias y complementarias necesarias para su implementación.

Artículo 9.- Autorización Presupuestaria. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias a fin de cumplimentar con los objetivos y fines de la presente ley.

Artículo 10°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La salud mental materna es un aspecto fundamental del bienestar de las familias y la comunidad en su conjunto.

La depresión postparto y otros trastornos como la ansiedad perinatal pueden afectar el vínculo madre-hijo y tener consecuencias a largo plazo en el desarrollo infantil, adolescente y posteriormente en la vida adulta.

En este marco, muchas mujeres no reciben diagnóstico ni tratamiento oportuno debido a la falta de formación del personal de salud y barreras en el acceso a la atención especializada.

El objetivo de este proyecto es garantizar la detección temprana de la depresión y ansiedad perinatal mediante la implementación de evaluaciones obligatorias en hospitales y centros de salud utilizando escalas validadas, como la Escala de Depresión Postnatal de Edimburgo –un instrumento que se utiliza para evaluar la salud mental de una madre en postparto–, realizar screening en distintos momentos clave, como los controles prenatales, postparto inmediato y seguimiento en los primeros meses, y realizar la derivación prioritaria en casos de riesgo.

Es clave garantizar la capacitación obligatoria en Salud Mental Perinatal, mediante la formación de médicos, obstetras, personal de enfermería y agentes de salud y a partir de ello, la creación de protocolos de intervención ante un caso.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Se requiere la creación de Espacios de Acompañamiento Psicosocial, grupos de apoyo gratuitos en hospitales y centros de salud, con espacios de consulta específicos para madres adolescentes y situaciones de vulnerabilidad.

En este marco, reconocer la depresión postparto y garantizar su cobertura médica es una medida clave para proteger los derechos de las mujeres y promover su bienestar en un momento de gran vulnerabilidad.

Fomentamos, asimismo, la realización de campañas de sensibilización mediante información accesible sobre salud mental materna en hospitales, redes sociales y medios de comunicación, difundiendo estrategias para la detección comunitaria y el rol del entorno familiar en el apoyo a la persona gestante.

Con la implementación de esta ley se fortalecería el sistema de salud mediante la detección temprana y el tratamiento oportuno de los trastornos de salud mental materna, lo que permitirá reducir significativamente la cantidad de casos no diagnosticados. Esto contribuirá a mejorar la calidad de vida de las personas gestantes, y tendrá un impacto positivo en el bienestar del bebé y en el desarrollo del vínculo madre-hijo, evitando complicaciones a corto y largo plazo.

Asimismo, al garantizar un abordaje integral y adecuado, se podrá disminuir el riesgo de suicidio materno, una de las principales causas de muerte en el período perinatal, asegurando el acceso a los recursos y apoyos necesarios.

A su vez, esta legislación promoverá la concientización y visibilización de la salud mental materna como un componente esencial dentro del sistema de salud, fomentando su inclusión en las políticas públicas y en los programas de atención sanitaria para lograr un enfoque más equitativo, accesible y efectivo.

Es por las razones puestas a consideración, que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados que acompañen el presente proyecto de ley.

Sonia Martorano

PROYECTO DE LEY Nº 57.333-CD-BLOQUE UCR-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

SALUD MENTAL PERINATAL

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto promover el cuidado de la salud mental de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, como también de los niños y niñas hasta los 2 años de edad, impulsando acciones de promoción, prevención y tratamiento, a través de intervenciones integrales, interdisciplinarias e intersectoriales, que permitan fortalecer los procesos de vinculación entre la madre, el niño o niña, el grupo familiar y la comunidad.

Artículo 2.- Objetivos de la ley.

- 1) Promover, informar y concientizar sobre la salud mental de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.
- 2) Brindar herramientas para el acompañamiento saludable en la etapa perinatal, así como para la prevención y detección precoz de padecimientos subjetivos en este período.
- 3) Propiciar espacios para trabajar temas de crianza y constitución subjetiva de los niños y niñas, como pilar de la salud mental perinatal, con perspectiva de cuidados.
- 4) Generar protocolos y dispositivos para la detección y el abordaje de padecimientos subjetivos en la etapa perinatal, de conformidad con la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657, sus modificatorias y complementarias.
- 5) Impulsar programas y acciones de formación continua de salud mental perinatal dirigida a los profesionales de la salud que se desempeñan en los servicios de salud materno-infantil del ámbito provincial, municipal y equipos de las organizaciones de la comunidad que entiendan en el tema.
- 6) Generar información para la gestión, en el marco del Ministerio de Salud y el IPEC Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, o en los organismos que en el futuro los reemplacen.

Artículo 3.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley será el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace, y/o según lo determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 4.- Funciones de la autoridad de aplicación.

- 1) Impulsar campañas de promoción y prevención de los padecimientos subjetivos perinatales, como lo son los trastornos mentales del estado de ánimo y ansiedad perinatales, fomentando el acompañamiento de equipos de salud y de la comunidad.
- 2) Favorecer la generación de espacios de diálogo, orientación, formación e intercambio de experiencias en la comunidad, a fin de brindar herramientas para el autocuidado de la mujer y para acompañar la crianza desde una perspectiva de cuidados.
- 3) Propiciar el acceso a la atención primaria de la salud con base comunitaria e integral de las personas que se encuentran en esta etapa vital.
- 4) Disponer de equipos interdisciplinarios matriciales u otros dispositivos de promoción e intervención en efectores de salud provinciales que la autoridad de aplicación considere conveniente, a fin de abordar la promoción, prevención y atención de la salud mental perinatal.
- 5) Fortalecer y capacitar a los equipos interdisciplinarios de los efectores de salud en relación a la psicofarmacología en el período gestacional.
- 6) Favorecer la formación en salud mental perinatal de equipos interdisciplinarios que se desempeñan en el área de Neonatología.
- 7) Elaborar guías que permitan pesquisar, abordar y acompañar padecimientos subjetivos en la mujer durante este período vital. Las guías se aplicarán en los servicios de salud materno-infantil, y contemplarán la perspectiva de derechos y de cuidados, además de otros aspectos que la autoridad de aplicación estime pertinente.
- 8) Elaborar protocolos a seguir en caso de detección de factores de riesgo psicosocial durante el embarazo o puerperio, considerando: edad, antecedentes personales y familiares, condiciones socioeconómicas, exposición a estrés, violencia de género, consumo problemático de sustancias, escasa red de sostén y cuidados.
- 9) Promover la formación y participación de diferentes actores del Estado, organizaciones de la sociedad civil y académicas, que puedan fortalecer y acompañar los dispositivos de salud mental perinatal.
- 10) Procurar el diseño e implementación de programas de formación para los equipos profesionales, comunitarios y otros actores relevantes para la temática.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

- 11) *Articular y establecer convenios para llevar a cabo el objeto de la presente ley, con universidades, colegios profesionales, asociaciones, institutos, centros de investigación y organizaciones vinculadas al abordaje de los padecimientos subjetivos y la salud mental perinatal.*
- 12) *Promover la investigación científica interdisciplinaria sobre salud mental perinatal.*
- 13) *Facilitar la generación y articulación de datos a fin de que sean insumo para la planificación y ejecución de políticas públicas.*

Artículo 5.- Equipos de salud y comunicación. Los profesionales de la salud y de otras organizaciones de la comunidad que estén en contacto con la mujer en el período perinatal deberán en todo momento brindar información clara y precisa sobre los padecimientos subjetivos, así como de los tratamientos y abordajes que pueden mejorar su calidad de vida, contemplando los tiempos y las posibilidades de cada persona para hacer frente a este tipo de información, y en el marco de la Ley Nacional N° 26.529, sus modificatorias y complementarias. Acompañarán cada etapa del proceso a lo largo de la gestación y puerperio, comunicando empáticamente la identificación de cualquier condición de salud.

Artículo 6.- Sistema de estadística e investigación. La autoridad de aplicación mantendrá actualizado un sistema de información y estadísticas en coordinación con las reparticiones estatales que posean información pertinente que permita evaluar, planificar y ejecutar políticas públicas.

Artículo 7.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones y modificaciones de la estructura orgánica y presupuestaria para la implementación de la presente ley.

Artículo 8.- Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a celebrar convenios con municipios a efectos de la implementación y armonización de la normativa vigente.

Artículo 9.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La salud mental, reconocida en el marco de la Ley Nacional N° 26.657, es entendida como un proceso complejo, determinado por factores históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos. Su preservación y mejora requieren una construcción social activa, vinculada al ejercicio pleno de los derechos humanos y sociales de todas las personas.

En este contexto, la salud mental perinatal (SMP) abarca los procesos psicosociales que atraviesan las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como los primeros años de vida del niño o niña.

Esta etapa vital implica profundas transformaciones emocionales, corporales y vinculares, que deben ser acompañadas desde una perspectiva integral, empática y respetuosa.

Los padecimientos de salud mental que pueden ocurrir en este período pueden afectar la capacidad de vínculo con el recién nacido, los niños y con otras personas del entorno. Es por ello que, desde la psicología perinatal, se define al período perinatal como un período de alta vulnerabilidad psíquica para quienes lo transitan.

La maternidad excede el hecho biológico y tiene un significado a nivel social, cultural y psicológico. Es una fase del desarrollo afectivo de la mujer considerada como crisis vital y evolutiva que reactiva conflictos del pasado y potencia las problemáticas presentes, en especial las que se dan con los vínculos con los otros. El niño o niña y su madre atraviesan procesos complementarios y trascendentales.

Históricamente, la atención sanitaria en el embarazo y el postparto se ha centrado casi exclusivamente en el plano biológico, invisibilizando los padecimientos subjetivos que pueden surgir en este período.

Esta visión idealizada de la maternidad ha contribuido al estigma que rodea los malestares emocionales, dificultando su reconocimiento y tratamiento oportuno.

La maternidad no es un hecho biológico aislado, sino una construcción social que se redefine según el contexto histórico y cultural. El cuidado de un otro exige aprendizajes, duelos, reelaboraciones y repeticiones de experiencias previas, tanto conscientes como inconscientes. Por ello, es fundamental contar con espacios y equipos que escuchen y acompañen desde la singularidad de cada situación.

Diversos estudios han demostrado que los cuidados en la primera infancia son determinantes en la constitución subjetiva del niño o niña. Sin embargo, la presunción de que el cuidado es una función “natural” de las mujeres ha derivado en la falta de dispositivos institucionales que sostienen este proceso vital.

También es importante mencionar que en las últimas décadas, el concepto de salud mental perinatal ha sido incorporado en la atención materno-infantil, reconociendo la necesidad de intervenciones interdisciplinarias e intersectoriales que contemplen los derechos, los cuidados y los saberes comunitarios.

En relación a las estadísticas internacionales, la guía para la integración de la salud mental perinatal en los servicios de salud materna e infantil de la OMS, del año 2022, menciona que 1 de cada 5 mujeres experimentará una afección de salud mental durante el embarazo o en el año posterior al nacimiento. En esta misma guía, la OMS menciona que el embarazo, el parto y la maternidad temprana pueden ser estresantes porque pueden cambiar la identidad, la salud física y la situación económica de las mujeres. La ansiedad y la depresión perinatal en el período perinatal son comunes, afectando a un estimado de 1 de cada 10 mujeres en países de altos ingresos y 1 de cada 5 en países de ingresos bajos y medios, lo que indica la importancia del apoyo a la salud mental materna a nivel global. Las mujeres que ya tienen problemas de salud mental pueden encontrar que sus síntomas empeoran durante el período perinatal. Otras pueden experimentar mala salud mental por primera vez durante este período.

A nivel normativo, existen leyes nacionales que abordan aspectos vinculados, como la Ley de Parto Humanizado (N° 25.929), la Ley de los 1.000 días (N° 27.611) y la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (N° 26.061), entre otras. Sin embargo, ninguna aborda de manera específica la salud mental perinatal.

En la provincia de Santa Fe, no existe aún una legislación que contemple esta dimensión de manera integral, si bien las siguientes normativas se vinculan al tema de manera parcial:

Ley N° 10.772/1991. Ley Provincial de Salud Mental. Decreto Reglamentario N° 2.155/2007.

Ley Provincial N° 12.443/2005. Reconocimiento del derecho de la mujer a estar acompañada durante el trabajo de parto, en el momento del nacimiento y de elegir libremente a la persona.

Ley N° 12.967/2009. Adhesión a la Ley Nacional N° 26.061, Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley N° 13.237/2011, actualización. Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley N° 12.996/2009 Convenio Marco de Participación en el Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial, celebrado en fecha 1 de enero de 2007 entre el Ministerio de Salud de la Nación y esta Provincia, mediante



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

el cual las partes reafirmaron su voluntad de lograr los objetivos generales del Plan Nacer tendientes a la reducción de la mortalidad infantil y materna en la provincia, a aumentar la accesibilidad y la cobertura formal de la población en materia de salud y a la conformación de nuevos esquemas de gestión.

Ley Provincial N° 13.634. Adhesión provincial a la Ley Nacional N° 25.929 "Ley de Parto Humanizado". Decreto N° 3.342/2019.

Todo lo antes mencionado nos impulsa a proponer políticas públicas que reconozcan la salud mental perinatal como una oportunidad para generar entornos de cuidado, escucha y acompañamiento para las mujeres, los niños, niñas, sus familias y la comunidad.

Desde los efectores de salud pública, resulta imprescindible continuar fortaleciendo el enfoque interdisciplinario, con perspectiva de derechos y cuidados, que facilite el acceso a servicios integrales y humanizados.

Este proyecto representa un compromiso con esta etapa vital, promoviendo la visibilización de los padecimientos subjetivos, el acceso equitativo a la atención, la promoción y prevención desde una mirada integral.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de ley.

Ximena García

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.– Señora presidenta, hoy, al votar esta ley, estamos dando un paso muy importante en salud pública.

Es algo sencillo, pero es muy profundo, porque se trata de acompañar, detectar y estar en el momento preciso con las mujeres gestantes durante el embarazo, parto, puerperio, pero esta ley se enriqueció; inicialmente era de salud materna en el proyecto de la diputada Ximena García, de manera tal que es salud materna y perinatal.

SRA. PRESIDENTA (García).– Es una ley viva, la de la diputada Ximena García.

SRA. MARTORANO.– Sí, sí. La hizo antes, la hizo antes.

De manera tal que vamos a estar acompañando a las madres en el momento de la gestación pero también a nuestros niños y niñas hasta los dos años. Y, ¿por qué es importante? Porque cualquiera nos va a decir que en salud se trabaja todo esto.

La realidad es que no se va a crear ninguna estructura burocrática ni nada nuevo, simplemente es poner luz o dar palabra a algo que a veces está estigmatizado, como es la salud mental. Y es poder reconocer que en un momento muy importante de las mujeres gestantes, se producen muchos cambios, no solo los hormonales, sino los vinculares, con la pareja, con la familia, con los vínculos laborales y comunitarios.

De esta manera se detectan, todos los que trabajamos en salud lo hemos visto, que no solamente hay cambios biológicos, sino que en esos momentos se producen cuadros de angustia, de depresión, de ansiedad, y esto se traduce luego en una problemática en la vinculación con su bebé.

De manera que poder generar detección precoz, capacitar equipos y poder trabajar precozmente, como decía, en las embarazadas en estos momentos, nos va a permitir una mejor vinculación y a futuro un mejor desarrollo de nuestros niños y niñas.

Simplemente quiero decir que en salud no hay nada más caro que llegar tarde, no hay nada más inteligente que prevenir, pero no hay nada más humano que acompañar, y de esto se trata, de acompañar en un momento muy especial.

Por eso es que pedimos el acompañamiento en esta ley. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Gracias, señora presidente. Estoy contenta, y esperemos que se apruebe esta ley, porque creo, como bien lo dijo la autora del proyecto, que viene a favorecer el vínculo de la madre con el niño, con la familia y con la sociedad. Un vínculo que en realidad es parte de los cimientos para la psiquis y para la persona cuando va creciendo, porque está demostrado científicamente que en los primeros años se forman las relaciones neuronales que son las que van a forjar el futuro de la persona.

Entonces, pensar en salud materna, perinatal, es algo novedoso, más allá de que hablamos de salud materna cuando hemos hablado de duelo gestacional, pero pensando en aquellas situaciones donde el embarazo prospera y la situación va bien, uno a veces se olvida que también puede haber situaciones subjetivas que necesiten ser abordadas. Por eso a este proyecto lo celebro.

Creo que tiene un claro fundamento pro vida y de defensa de la vida, porque cuando uno habla de defender la vida habla de todas las etapas de la persona y contener a una madre que esté atravesando algún momento de crisis subjetiva o de vulnerabilidad mientras está



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

atravesando el embarazo, claramente, es contener y acompañar también al niño que se está desarrollando en su vientre.

Así que, sin más, como lo dijo la diputada preopinante, esto va a fortalecer al sistema de salud pública con un enfoque humanístico y preventivo, que necesitamos para seguir acompañando, no solo a aquellas madres que atraviesan esta situación, sino también a aquellos niños que se están gestando en el vientre de la madre. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Ximena García.

SRA. GARCÍA.– Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias también a mis colegas por el acompañamiento. Es un proyecto que trabajamos con la diputada Martorano y que lo discutimos en las diferentes comisiones, pero que tuvo cabecera en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Y, en este punto, me parece muy importante el paso que estamos dando, porque, sin duda, cuidar la salud mental de las madres es cuidar el bienestar de los niños y de las niñas.

Los padecimientos de salud mental de las madres existen, muchas veces se viven en silencio, son invisibilizados, se viven en soledad, con miedo a juicios externos y no puede seguir siendo un tema del que no hablemos.

Hablar de salud mental perinatal, es hablar de salud mental de las madres durante el embarazo, en el parto y en el postparto hasta los primeros dos años de vida de los niños. Es hablar del acompañamiento que requiere esa mujer, esa madre, que está, sin duda, viviendo uno de los momentos más intensos y transformadores de su vida. Pero también implica un abordaje integral centrado en ese vínculo relacional entre las madres y sus niños, que contempla tanto el bienestar emocional, como el psicológico y relacional. Es un periodo de alta vulnerabilidad, pero además de alta potencialidad porque se está constituyendo y desarrollando el vínculo entre madre e hijos y el desarrollo psíquico de los niños.

Durante el embarazo y el postparto se habla mucho, muchísimo, de los controles, de los cambios físicos, de los cambios biológicos, de los cambios hormonales, pero poco de lo que le pasa a la mujer, de lo que le pasa a esa madre, que es una etapa de enorme felicidad, de plena felicidad, pero donde conviven cambios hormonales, en donde convive una etapa de enorme sensibilidad, de angustia, de soledad, de desborde, de duelos y de dejar atrás a una mujer que era para convertirse en otra. Y como de esto casi no se habla, muchas veces las mujeres a todos estos sentimientos los viven en soledad y con mucho miedo al prejuicio y al juicio externo.

Y ahí está el problema, ahí es donde llegamos tarde, ahí es donde no se puede lograr poner en palabras y no saben, en muchos casos, mujeres, madres, a donde acudir cuando se encuentran en estas situaciones que generalmente terminan en situaciones críticas.

Argentina ha avanzado mucho en esta materia, hoy contamos con la Ley de Parto Humanizado, con la Ley Nacional de Salud Mental, con la Ley de Atención al Duelo por Muerte Perinatal. En Santa Fe contamos con antecedentes valiosos y somos pioneros en la Ley de Salud Mental de la provincia. Pero hoy tenemos una deuda, y con esta ley estamos dando un paso adelante para saldarla, ya que los padecimientos de salud mental perinatal de las mujeres en esta etapa siguen siendo poco visibilizados, siguen siendo poco detectados y siguen siendo poco acompañados.

Según la Organización Mundial de la Salud, una de cada cinco mujeres sufre un padecimiento de salud mental, en el embarazo o en el primer año de posparto. Detrás de cada número hay una historia, hay una mujer que siente culpa, hay una mujer que se siente en soledad, hay una mujer que no duerme, hay un padre, una familia, un profesional que no sabe cómo intervenir, cómo acompañar. Por eso este tema no es un tema que solo afecte a las mujeres individualmente, sino que impacta en los padres, en sus familias y en todos los que acompañan que son sostén y que cuidan.

Este proyecto fue trabajado meticulosamente con diferentes actores, lo trabajamos con la Universidad Nacional del Litoral, lo trabajamos con la Subsecretaría de Salud Mental de la provincia, lo trabajamos con el Equipo de Salud y Consumos Problemáticos de la Municipalidad de Santa Fe, con profesionales de Neonatología y de Maternidad del Hospital Iturraspe, con el Equipo de Salud Mental del ex Hospital Iturraspe y también con el Equipo de Psicología Perinatal de la ciudad de Santa Fe.

Y tiene como primer objetivo visibilizar, que podamos hablar de esto sin vergüenza y sin miedo a los juicios ajenos y externos. Y el segundo objetivo es garantizar el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

acompañamiento real, concreto, a tiempo, en cada embarazo y en cada puerperio. A través de campañas de promoción y de prevención, a través de formación de equipos interdisciplinarios de Salud Mental Perinatal y de espacios comunitarios de diálogo y de acompañamiento.

Dando este paso, sin duda estamos acompañando a quienes sostienen la vida todos los días en silencio, en soledad muchas veces y con muchos miedos. Tengo la certeza de que cuidar la salud mental de las madres es cuidar la salud mental de nuestra sociedad. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Castellani.

SRA. CASTELLANI.– Solicito que me permitan acompañar con mi firma este proyecto de la señora diputada Martorano.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.
Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– Señora presidenta, quiero celebrar, como decía la diputada Armas Belavi, este proyecto de ley, agradecerle a las diputadas Martorano y García por haberlo trabajado y propuesto, y quiero agregar dos detalles.

Uno es el tema del apego, del cual soy bastante defensora, porque creo que ese momento en la estructura psíquica del niño que sale de un vínculo tremendamente unido a ese ser que lo alimenta, lo nutre, lo duerme, le produce una paz interior, de pronto salir al mundo y perder o tener un contacto con esa mamá que está tal vez tironeada, porque tiene otros niños, porque tiene problemas económicos, porque está sola, y que hoy está tan demandada, genera que ese niño crezca en un mundo de inseguridad, y está comprobado que en un desapego, pierde confianza.

Y, el segundo punto, que es diametralmente opuesto, es acompañar a las mamás que pierden su bebé. Esa mamá que pierde su bebé a término, que pierde su bebé cuando esperaba que ya naciera y no nace o nace muerto, es un silencio que se produce entorno a toda la familia para pasar el trago lo más rápido posible. Lo digo por experiencia, y creo que es muy importante, no digo exagerar el duelo, pero sí acompañar, porque es un vacío que no tiene explicación. Así que me parece muy importante y agradezco a las diputadas. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Gracias señora diputada, sobre todo por sus palabras tan sentidas.

En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

– *Votan por la afirmativa: Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Cejas, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Galassi, Galnares, García Ximena, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.
Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1 al 8; Art. 9, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputados y Diputadas y se comunica a la Cámara de Senadores.

7.5 REGISTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Preferencia N° 5: Proyecto de ley N° 56.827-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe de las señoras diputadas Bellatti, Cattalini, Drisun, García Alonso, Mancini y Masutti y de los señores diputados Blanco, Bonfatti, Calaianov, Cuvertino, Farías, Galassi y Rojas, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Drisun.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. DRISUN.– Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria solicito la renovación de la preferencia para dos sesiones .

SRA. PRESIDENTA (García).– A votación la moción formulada por la señora diputada Drisun.

– *Resulta aprobada*

7.6 LEY 7.945 (CÓDIGO PROCESAL LABORAL): MODIFICACIÓN

SRA. SECRETARIA (Salari).– Preferencia N° 6: Proyecto de ley N° 57.224-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe de los señores diputados Corral y Rosúa, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Corral.

SR. CORRAL.– Solicito la renovación de la preferencia para una sesión.

SRA. PRESIDENTA (García).– A votación la moción formulada por el señor diputado Corral.

– *Resulta aprobada*

7.7 FIESTA PROVINCIAL DE LA EMPANADA DE PESCADO DE RÍO EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN

SRA. SECRETARIA (Salari).– Preferencia N° 7: Proyecto de ley N° 57.684-SEN, venido en revisión, del senador Garibaldi, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Corral.

SR. CORRAL.– Solicito la renovación de la preferencia para una sesión.

SRA. PRESIDENTA (García).– A votación la moción formulada por el señor diputado Corral.

– *Resulta aprobada*

7.8 ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.674 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NNyA CON CÁNCER

SRA. SECRETARIA (Salari).– Preferencia N° 8: Proyecto de ley N° 57.977-Vida y Familia de la señora diputada Armas Belavi, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Solicito la renovación de la preferencia para una sesión.

SRA. PRESIDENTA (García).– A votación la moción formulada por la señora diputada Armas Belavi.

– *Resulta aprobada*

7.9 RECONOCIMIENTO A LA DEPORTISTA MARÍA EUGENIA FARÍAS

– *Preferencia N° 9: Expte. N° 57.497-Unite por Santa Fe, fue aprobado sobre tablas. Ver punto 6.4.*

8 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPIOS

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Estamos esperando que el Senado trate la Ley Orgánica de Municipios, esta ley tan importante derivada de la nueva Constitución Provincial, por lo tanto, tal cual lo acordamos en Labor Parlamentaria, solicito que realicemos un cuarto intermedio en las bancas esperando la llegada del proyecto aprobado por el Senado.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la solicitud formulada por el señor diputado Blanco.

– *Resulta aprobada.*

– *Son las 16 y 41.*

– *A las 17 y 51 dice la:*

SRA. PRESIDENTA (García).– Con quórum legal se reanuda la sesión.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

Hemos recibido del Senado el proyecto de ley referido a la Ley Orgánica de Municipios.

– *Ingresa con el N° 58.424-PER y es girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Con respecto a este expediente, como hemos acordado en Labor Parlamentaria, vamos a solicitar preferencia para dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción de preferencia para dos sesiones solicitada por el señor diputado Blanco.

– *Resulta aprobada.*

9 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

9.1 PLAN RAÍZ

SRA. PRESIDENTA (García).– En virtud de lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde el momento de las Manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.– Quiero referirme al Plan Raíz, un plan educativo que tiene hoy el Ministerio de Educación para los chicos de primero, segundo y tercer grado.

Y según versiones periodísticas llevadas adelante por una investigación del sector docente, el Plan Raíz ha adjudicado algo más de 1.700 millones de pesos a una empresa foránea, vinculada a los cosméticos Natura, vinculada a la fundación Pérez Companc, para llevar adelante la formación y la capacitación de docentes en el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Hay una chacarera cuyo autor es Carlos Carabajal, que se llama “Entre a mi pago sin golpear”, en donde en uno de sus textos dice, “estaba donde nació, lo que buscaba por ahí”.

¿No tenemos nosotros dentro de la estructura santafesina la capacidad para desarrollar innovaciones educativas para nuestros alumnos que tenemos que salir a contratar empresas foráneas? ¿O acaso el Gobierno de Pullaro no tenía un plan para la educación de nuestros niños que tuvo que salir a comprar este enlatado, el Plan Raíz?

Son dudas que nos surgen, por ello hicimos un proyecto de comunicación solicitando información sobre qué está ocurriendo con esta inversión, si hay más invertido de lo que ha salido en manifestaciones periodísticas, si hay más invertido en publicidad –porque hemos visto cantantes difundiendo el Plan Raíz– y si los resultados de este enlatado son los que pretendíamos para nuestra comunidad.

Sabemos que cuando compramos a empresas foráneas, la idiosincrasia y las posibilidades de adaptar esos proyectos a nuestra realidad suelen tener su asincronía.

Por lo tanto, pensando en el futuro, estaría y sería muy conveniente reflexionar en todos los recursos que tenemos en la Provincia de Santa Fe y trabajar siempre con la idea de que, en la educación, la calidad pedagógica, los salarios y la infraestructura tienen que ir de la mano. Muchas gracias, señora presidenta.

9.2 BANDAS NARCOPOLICIALES BARRIALES EN ROSARIO

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Quería charlar sobre algo que ha sucedido en las últimas dos semanas en seis escuelas rosarinas donde aparecieron banderas vinculadas a una especie de reactualización de peleas por el territorio de distintas bandas. Ustedes saben que nosotros venimos calificando desde hace años a las bandas como bandas narcopoliciales barriales, y que están directamente vinculadas a lo que fue el cierre del conflicto policial por arriba, pero no por abajo.

Nosotros habíamos advertido que el conflicto salarial de la Policía se había subsanado, pero por abajo había una especie de ruptura entre los mandos superiores y la gente de la calle. Y esto se está dando también en el Servicio Penitenciario, lo cual es un problema muy serio



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

porque la hipótesis número uno que tenía el gobierno de Maximiliano Pullaro y el Ministro Cococcioni era que controlando la cárcel se controlaba la calle.

Lo habrán escuchado reiteradas veces, a ese concepto, y hoy ese concepto empieza a resquebrajarse desde adentro. Usted sabe, señora presidenta, que más allá de que hay un criterio muy respetado, y respetable –y en todo caso para cuestionar, pero respetable–, de que no hay que difundir los mensajes de lo que aparece en las banderas –y me parece bien, porque es ponerle mayor multiplicación a mensajes mafiosos–, pero lo cierto es que hay que discutir, en todo caso, los nombres de los que aparecen en las banderas.

Y acá los que aparecen en las banderas son algunos nombres de bandas tradicionales que se han reciclado. Aparece, por ejemplo, el nombre de Dylan Cantero. Dylan Cantero es la expresión de la sexta parte de lo que alguna vez fue la organización de Los Monos, hoy dividida en seis partes, en una discusión a sangre y fuego, primero por lo que significa la ocupación de los barrios que están discutiendo con otra banda, que aparece ahora sí muy mencionada, que es la banda de Los Menores.

La banda de Los Menores es, en realidad, la continuidad de la banda del principal empresario narcoasesino que tiene la Provincia de Santa Fe, que es Esteban Lindor Alvarado. Por eso lo que estamos viendo en estas banderas, –además de la enorme preocupación que tienen las escuelas, esta semana hubo mil chicos que no tuvieron clases porque, obviamente, les meten miedo a esas banderas–, es que hay un registro que, además, habla de otro nombre muy vinculado a todo esto, que es Andrés Bracamonte. Andrés Bracamonte está haciendo referencia al hijo de “Pillín” Bracamonte, asesinado el 9 de noviembre de 2024, y a un hombre muy vinculado a “Pillín” Bracamonte, muchas veces proveedor del Estado santafesino, que es el señor Dutra.

El señor Dutra es el dueño de Catering Gourmet, una empresa que ustedes, apenas recorriendo la lista de proveedores del Estado santafesino, van a encontrar siempre vinculada al servicio de comidas en los hospitales públicos de la Provincia de Santa Fe. Quedaba claro en las investigaciones que se hicieron sobre Dutra que él ganaba las licitaciones porque la apretada que hace la gente vinculada a Bracamonte alejaba a los contrincantes y siempre terminaba ganando Dutra. Alguna vez se le inició un juicio por lavado de dinero, se le había encontrado en su casa en plena pandemia –posiblemente usted se acuerde señora presidenta, porque era en un barrio muy coqueto de la ciudad Rosario sobre el Puerto–, una valija llena de dólares y tenía mucho que ver con todas estas cuestiones. Ahí nuestra preocupación y por eso lo manifestamos públicamente porque, evidentemente, se van compaginando algunas cuestiones que no están cerradas.

El conflicto policial dejó elementos y grietas abiertas en la Policía entre la oficialidad y la gente de la calle, grietas muy abiertas en el Servicio Penitenciario en donde empiezan a aparecer también denuncias de estudiantes que ingresan al Instituto de Formación Penitenciaria que son realmente muy duras.

Y lo peor, señora presidenta –y por eso la necesidad de llamar la atención sobre esto– fue la aparición del arsenal en la ciudad de Roldán que estaba enterrado porque esas armas no eran armas cualquiera, no se trataban de las armas que aparecen en el Servicio Penitenciario, eran armas procedentes de China, de Estados Unidos, armas de última generación.

Entonces, frente a esta situación y al dramático hecho del asesinato de Gian, este chiquito de 15 meses en Rosario que nos conmovió a todos, se reabre la posibilidad de discutir sobre la circulación de las armas en la Provincia de Santa Fe una vez más, reabre la necesidad de discutir cómo hacemos para que la integración policial realmente esté más definida a la cuestión del servicio público, de la seguridad pública. Y, por otra parte, lo que también empieza a aparecer con mucha claridad, es que por arriba la circulación del dinero generado por la droga, sigue apareciendo sin mayores tipos de consecuencias contra los que llevan adelante.

Los mensajes en las escuelas, las banderas que están allí, nos marcan la continuidad de algo que en algún momento efectivamente se había superado –lo admitimos siempre– la reducción de homicidios, pero esto también está marcando algo que admitió el Gobernador de la Provincia esta semana cuando dijo que efectivamente el poder de fuego y las bandas siguen existiendo.

Es una preocupación, creo que hay que solidarizarse con las familias y con las escuelas y profundizar realmente porque algo empezó a quebrarse hace rato en la provincia, especialmente a partir del asesinato de Andrés Bracamonte, padre del “Pillín”. Gracias, señora presidenta.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

10 INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTA (García).— Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias, para su justificación; no siendo para más, se levanta la sesión.

— *Son las 18 y 02.*

MARÍA LAURA PELEGRI
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

11 INDICE DE ORADORES

Orador	Página
AGOSTO, Walter.....	34
ARGAÑARAZ, Juan Domingo.....	39, 43
ARMAS BELAVI, Natalia.....	33, 35, 38, 40, 43, 54, 57
AZANZA, Alicia.....	39, 41
BALAGUÉ, Claudia Elisabeht.....	33
BLANCO, Joaquín Andrés.....	57, 58
BROUWER, Beatriz.....	41, 43
CASTELLANI, María Fernanda.....	41, 56
CATTALINI, Lionella.....	40
CORRAL, José.....	57
DE PONTI, Lucila María.....	46
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	58
DRISUN, Varinia.....	57
GARCÍA, Ximena.....	55
MAHMUD, Gisel.....	33
MALFESI, Silvia.....	32
MARTORANO, Sonia.....	46, 54
PALO OLIVER, Claudio Fabián.....	35
PERALTA, Emiliano.....	43
PORCELLI de BARÓ GRAF, Verónica.....	32, 34, 56
RABBIA, Miguel.....	33, 58
ROSÚA, Martín.....	34
SCARPIN, Dionisio.....	35
SOLA, María Ximena.....	43





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE MARZO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

3ª SESIÓN ORDINARIA

12 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Nº 57.308-CD-Bloque Vida y Familia	
Reglamentación Ley Provincial Nº 12.686 de prohibición del uso de teléfonos celulares en establecimientos escolares.....	38
Nº 58.267-CD-Bloque Somos Vida	
Cumplimiento de Ley Nac. Nº 27.306 sobre dificultades específicas del aprendizaje: informes.....	36
Nº 58.399-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Reanudación de las obras en el Monumento Nacional a la Bandera.....	39

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Nº 57.497-CD-Bloque Unite	
Reconocimiento a la deportista María Eugenia Farías.....	41
Nº 58.423-CD-DB	
Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	43

PROYECTOS DE LEY

Nº 55.927-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Adhesión a Ley Nacional 27.155 - Profesión de Guardavidas.....	47
Nº 55.992- CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, Nº 57.333-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Protección de la Salud Mental Materna.....	50

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Nº 58.421-CD-DB	
Ayudas Sociales.....	42
Nº 58.422-CD-DB	
Comisión de servicio y adscripción.....	42



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Santa Fe, marzo de 2026